

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL

CONGRESO NACIONAL

1905



QUITO-ECUADOR

IMPRENTA NACIONAL

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL

CONGRESO NACIONAL

DE

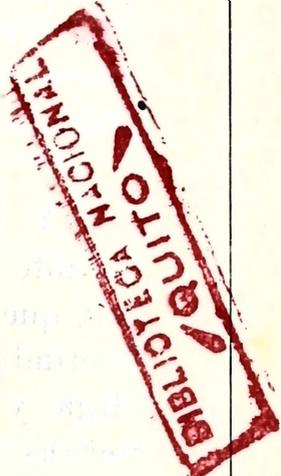
1905



QUITO-ECUADOR

IMPRENTA NACIONAL

Señores Legisladores:



Doblemente grata y solemne es para mí esta ocasión en que os dirijo por última vez la palabra como Primer Magistrado de la República, pues no sólo cumplo con la obligación constitucional de daros cuenta de los negocios públicos durante el año anterior, sino que me aprovecho de élla para presentarme ante vosotros, personeros y representantes de la Patria, y, por medio vuestro, decir á los ecuatorianos, con modestia sí, pero asistido por la Verdad y la Justicia: “Dentro de breves días volveré á la vida privada, de la que salí para servir al país: ¡compatriotas! he cumplido con mi deber, y ahora—la conciencia tranquila,—guardo el fallo de los contemporáneos y de la Historia. Mañana, cuando la actual agitación de las opiniones adversas sea únicamente un recuerdo más ó menos doloroso, y venga la serenidad á templar los ánimos escandecidos hoy por la pasión banderiza, al examinar

los actos del cargo que me confiasteis—sin haberlo yo buscado, ambicionado ni solicitado,—tengo la convicción de que á lo menos, se dirá de mí: *Este fué un hombre honrado*".

Así como los antiguos caballeros ostentaban en sus escudos un lema que era el símbolo de sus aventureras empresas y la cifra y compendio de sus aspiraciones, sobre el escudo que, para su defensa, puso la República en mis manos, grabé estas dos palabras que resumían todo mi programa administrativo, y simbolizaban, como simbolizan aún, mis honrados deseos de ciudadano y mis firmes propósitos de Magistrado: *Paz y Libertad*.

Y que ha habido mucha *paz* y mucha *libertad* durante mi gobierno, pueden testificarlo los ecuatorianos, que á la sombra benéfica de esa paz y de esa libertad han restañado la sangre de las heridas de una larga y abrumadora guerra civil y restaurado sus fuerzas para las pacíficas luchas de la Civilización y el Progreso.

Honradamente debo confesar que para obtener este resultado no han sido indispensables desesperados esfuerzos de mi parte. Ni los obstáculos opuestos por la animosidad de los partidos políticos y la malevolencia de gratuitos enemigos del actual régimen, ni la resistencia de determinada clase social á las reformas que yo considero como timbre y orgullo de mi Administración, han sido tales que haya habido necesidad de apelar al siempre temido recurso de la fuerza ó á medidas de violencia que, más que la energía, suelen revelar la debilidad de los Gobiernos que las emplean.

Patriotismo y buena voluntad: hé aquí el secreto de la fuerza avasalladora de los Magistrados que decididamente quieren hacer el bien á sus compatriotas.

La serena comprensión de las necesidades públicas no puede tenerse cuando el ánimo se halla dominado por prejuicios partidaristas, y cuando la inspiración parte de regiones caldeadas por odios políticos y ambiciones deslayadas que desconocen la alteza del desinterés personal: para ser patriota y leal, para poder apreciar la situación desde un punto de vista donde la imparcialidad es sostenida por la noción del deber, necesario, indispensable, sacudirse de encima el polvo de las intransigencias de bandería, donde brota la pálida flor del egoísmo, y—sin renunciar á los ideales propios, ni dar por agostados y deshechos los ensueños y esperanzas largo tiempo acariciados en el retiro de la vida privada,—ponerse fuera del alcance de la tentación, de modo que el Gobernante no sea ni aspire á ser Caudillo de una facción ó de un partido, para representar así sencilla é independientemente el papel de Jefe de la Nación.

Que he procurado dar una muestra de este desprendimiento sabéislo vosotros que, en el espacio de cuatro años, me habéis visto desplegar desusada tolerancia ante los ataques de los adversarios, y probada firmeza en la realización de proyectos que comportaban reformas y mejoras, aun contra el torrente de oposiciones desapoderadas y el descontento mismo de aquellos que se llamaban mis amigos y copartidarios.

Y la obra se ha hecho. De ella juzgará, si algo queda, como fundadamente lo creo, la generación de mañana, una vez que se haya agotado el sedimento del odio que fermenta las acerbas censuras del día presente. Y esta obra representa algo en la agitada historia nuestra de los últimos veinte años, si se toma en consideración el lastimoso estado de la República, cuando, con más entusiasmo que experiencia y más patriotismo que fuerzas, tomé sobre mí la dirección y responsabilidad de sus altos destinos.

La guerra civil había asesinado la flor de los ciudadanos en campos de combate que el futuro historiador de esa época luctuosa no recorrerá sin lágrimas al recordar lo pertinaz del odio y lo estéril del sacrificio. El país, maltrecho y exangüe, salía de una crisis convulsiónaria en la que se habían desgastado sus fuerzas y malbaratado sus recursos. El Erario sólo era rico en compromisos para el porvenir que mataron la esperanza de redención económica en la encrucijada de la imprevisión y el desgüeño, á título de aficiones de círculo y necesidades de la común defensa. La venganza empujaba á la asechanza, y las conspiraciones nacían en generación espontánea. La desconfianza infestaba los ámbitos con la delación y la sospecha. La imprudencia, siempre inhábil por más generosa que se la suponga, había ido á buscar retaliaciones más allá de las fronteras, y, á las orillas del Carchi, sonaban aún las últimas descargas de la revolución conservadora, en tanto que por el Sur nos atisbaba el tradicional adversario

¡ Empresa difícil, entonces, inaugurar un Gobierno propiamente nacional, que en el equilibrio de todas las fuerzas sociales y en la expansión de todas las manifestaciones políticas hallase seguridad y buscase punto de apoyo! ¡ Irrisión, entonces, proclamar el lema de *Paz y Libertad*, cuando todo conspiraba á que la paz fuese turbada, y brotase la libertad—árbol sangriento y enfermizo,—del terreno maldito de nuevas campañas fratricidas, no como un derecho común de la ciudadanía sino como la ruda conquista de un partido político, con exclusión y detrimento de los demás

Y, sin embargo—lo repetiré,—la obra se hizo; y hoy, reducidas á sus pacíficos límites la expresión de las opiniones y la labor de los partidos, es la paz la mejor garantía de la libertad.

He llevado, pues, á su término mi programa, siguiendo el cual mi Administración ha trabajado lo posible en la faena del progreso y de la redención social de los ecuatorianos.

El germen revolucionario, que cuidan con esmero de suicidas estas volubles democracias en quienes el amor á la utopía es un peligro, duerme en el surco por desgracia fecundo; mas él será pronto extirpado por las ruedas del carro triunfal del Progreso que avanza rompiendo montes y triturando obstáculos: los que ayer, por el Norte, nos acechaban desconfiados é iracundos, tiéndonos hoy con fraternal cariño su hidalga mano de amigos y caballeros: el vecino del Sur deja su ademán hostil para escuchar los sanos consejos de la razón y los dictados del buen sentido: florecen los estudios: resucitan las artes: toman impulso la Agricultura y la Industria: el Ferrocarril avanza; y la divina Esperanza sonrío á la civilización que despierta, entre los tintes purpurados de una nueva aurora! ¡ Compatriotas! Esta es nuestra obra! Esta es la *Paz!* En medio de élla y á su nombre, yo, el Ciudadano á quien confiasteis los destinos de la Patria ecuatoriana, os saludo con respeto y regocijo en el día en que os reunís para procurar, con vuestras sabias deliberaciones, su mayor prosperidad y engrandecimiento.

I

Si hay un fundamento sólido para la paz, si existe una consagración solemne de la libertad, es, indudablemente, el respeto á la ley, considerado por gobernantes y ciudadanos como un deber de cumplimiento ineludible. Ese respeto, que significa lealtad para con los compromisos libremente adquiridos, y, sobre todo, para con la propia conciencia dignificada por la honradez y el patriotismo, ese respeto, digo, ha sido, desde el principio y constantemente, la norma de conducta de mi Gobierno.

Mantener en alto las garantías del ciudadano ; observar escrupulosamente las prescripciones amparadoras de nuestra soberanía y que definen y guardan los derechos del hombre, el ciudadano, la sociedad, aun deseándolas mejores y trabajando por su reforma ; bregar por el definitivo imperio de la Justicia y del Derecho, obra son de la buena fe y de la firmeza de propósitos, en tratándose del gobierno de los pueblos ; y todo ello es hoy una verdad realizada, por mucho que la contraria opinión se haya atrevido á ponerla en duda ; en presencia mismo de los hechos que han estado abonando con sencilla, pero irrefutable elocuencia, los procedimientos y la republicana actitud del Poder Político !

ENTRE aquellas garantías, proclamadas fundamentales por nuestra Constitución, ninguna, acaso, más protegida y llevada á la práctica que la que defiende la *libertad de sufragio*, base del sistema representativo y piedra angular de la Democracia.

En todo lo que se refiere al enunciado derecho, los pueblos suelen ser descontentadizos y desconfiados, mayormente si la suspicacia de las oposiciones y las ambiciones individuales propagan las sospechas y echan mano del escándalo, como de un recurso de fuerza, para desacreditar los poderes constituídos. Aun durante las elecciones más libérrimas, en las que los escrúpulos de la Autoridad han permitido que la libertad se acercase á los vedados límites de la licencia, hasta en momentos en que el cansancio de los partidos y la indiferencia de la gran masa de los electores han dejado casi abandonadas las urnas, no ha faltado la agria censura del despecho que simula creer en coacciones que no existen, cohechos imposibles y proceder indecorosos de los círculos oficiales; pero esa propaganda de mentiras y calumnias pocas veces ha sido suficiente para desvirtuar la verdad de los acontecimientos y cambiar las situaciones.

Caso excepcional hubiera sido durante mi Administración que inculpaciones de esa clase no se hubiesen arrojado á la voracidad de la pública maledicencia; mas ellas—y dígo lo con íntima satisfacción y pleno conocimiento de causa,—han sido tales, por su origen y perversidad, que no han logrado extraviar el criterio popular ni arraigar aun en la fácil credulidad de mayorías prematuramente cansadas de la libertad por el espectáculo de las revoluciones y los ultrajes de la tiranía; y, pasada la efervescencia del momento, se ha sabido hacer justicia al Ejecutivo, mirando en él un

guardián y no un detentador de las libertades públicas. Y del ataque cruel, de la sospecha indigna, de la aseveración calumniosa y traidora, no ha quedado sino el eco vago y confuso de viejas disputas tan pronto empeñadas como puestas en olvido.

La formación misma de Corporaciones procedentes de elección popular, y la exaltación de funcionarios del mismo origen, han manifestado la honrada abstención del Gobierno; pues considerando éste que no se hallaba en el caso de halagar á las pandillas ni favorecer las no siempre legítimas ambiciones individuales, dejó que en las Legislaturas y Municipalidades tomasen asiento ciudadanos adversos al régimen liberal y políticos odiadores y combatidores de la Administración pública y de los hombres que la representan y dirigen.

Todavía más: el Compatriota que os habla, á riesgo de que los amigos que con él vivaquearon bajo los pliegues de la enseña roja le mirasen con desvío y le tildasen de transfugio, no sólo quiso rodearse de los ecuatorianos de prestigio y asistirse de su consejo, sin reparar en el campamento de donde procedían, sino que no ha vacilado en llamar al ejercicio de cargos públicos y al desempeño de comisiones difíciles y de vital interés para la Nación, á individuos de ideas, principios, proyectos é intenciones diametralmente opuestos á los suyos. . . . ¿ Por qué? Porque la honradez y el patriotismo no son, no pueden, no deben ser patrimonio ni distintivo de una sola agrupación política, y en cada uno de los hijos de la Patria, sea cual fuese su opinión, el color de su bandera y sus afecciones personales, debemos mirar un ciudadano que tiene igual derecho que los demás á defender el suelo nativo, á derramar por él su sudor ó su sangre y consagrarle su ingenio y su vida. El toque de la elección no consiste en la similitud de creencias y pareceres, sino en el acertado estudio de la competencia é idoneidad de cada cual.

EN ESTE AÑO tuvieron lugar las elecciones para Presidente de la República en el período constitucional que comenzará dentro de breves días. Vosotros sabéis cómo se han llevado á cabo y cuál es el resultado de éllas; é inútil me parece insistir en el elogio de mi sucesor y la recomendación de las altas prendas que le caracterizan y adornan: conocido es en toda la República, y porque la República le conoce, él viene como el Elegido en la más generosa y espontánea de las presentaciones y rodeado de prestigio en la más popular y libre de las elecciones.

En efecto, el nombre sólo del ilustre Señor Don *Lizardo García* es una garantía de prosperidad y orden para la Nación que á tan digno caballero ha designado para su Jefe. Hijo de sus obras, educado en la dura escuela del trabajo, lleno de experiencia en los negocios públicos y de entusiastas ideas para mejorar la suerte del suelo que le vió nacer, amigo de la libertad y adorador de la paz y del progreso, es indudable que sus aciertos serán beneficiosos para la República, que la era de transformación social iniciada por la Revolución de Junio llegará durante su Administración al mayor desarrollo posible, consagrando por medio de la Ley y robusteciendo por medio del derecho las trabajosas conquistas del liberalismo ecuatoriano, y que, Obrero inteligente, sabrá hacer fecundo el terreno que mi Gobierno deja preparado en cuatro años de labor constante, de tranquilidad envidiable y de no escasos esfuerzos por la adopción de sistemas é implantación de reformas que lealmente creo significan un adelanto para el país, llevan en sí el secreto de la grandeza futura y están en consonancia con las exigencias de la civilización moderna y del espíritu del siglo.



PÚBLICA manifestación del pensamiento ; exteriorización de la conciencia de los individuos y de las colectividades ; idea, creencia, sentimiento, arte ; arma de combate é instrumento de trabajo ; antorcha y tea, en naciones civilizadas y libres, la *Prensa* no sólo es una fuerza, sino también un poder. Poder moderador de la Autoridad, de las costumbres públicas, de las expansiones de la ambición y de los vicios sociales, cuando la honradez y la sabiduría la inspiran, el amor al pueblo es su móvil y el afán de instruir á los semejantes y mantener el comercio de las almas y defender los intereses humanos en todos sus órdenes y bajo todos sus aspectos, el fin y la meta de sus aspiraciones. Protegerla, fortalecerla, oír sus dictámenes, seguir sus consejos, tolerar sus extravíos, es causa de orgullo para los directores de la política, quienes adquieren, así, el justo título de ilustrados y amantes del saber. Nación donde la *Prensa* calla ó está vendida á las sugerencias del Poder, donde el miedo amordaza á los escritores públicos ó la intolerante vigilancia oficial cohibe la enunciación del pensamiento, no puede ser Nación ilustrada y libre, por más que el aparato de la Fuerza y el brillo de la Industria y el Comercio estén atestiguando su grandeza y poderío.

Sin aspirar al incondicional elogio de mis compatriotas, sin hacer de ello motivo de ostentación, puedo decir que jamás, ni aun en épocas de desenfreno revolucionario, ni aun durante los Gobiernos aclamados como los más tolerantes y liberales, ha habido, como durante los últimos cuatro años, mayor liber-

tad de imprenta, ni se la ha rodeado á la Prensa de respeto más profundo, desusado, indudablemente, en otros países que están á la misma ó mayor altura que el nuestro.

La República entera lo sabe. Aquella libertad ha descendido en ocasiones á excesos punibles, sin que nadie se haya visto perseguido ni simplemente molestado por el ejercicio, el uso y el abuso de élla. Si violencia ha habido, no ha sido ciertamente en las regiones administrativas; y el Gobierno, muy en particular el Jefe del Estado, ha solido encomendar su defensa á la simple manifestación de los hechos considerados con desapasionado criterio.

¿ Y quién no ha oído, durante largos años, rugir en la atmósfera calentada por la envidia y el despecho el grito de incalificables protestas, el plebeyo clamor de innobles injurias y viles dicitrios con que ya no tan sólo se atacaba al Gobierno y se ejercía la censura de los actos públicos, más aun se amargaba la vida y se profanaba el hogar de los que hemos llevado á costas la ponderosa carga de la Autoridad? Desde la injusta apreciación de los sucesos hasta la suposición calumniosa, desde la malintencionada mentira hasta la diatriba callejera, desde el apóstrofe vibrante de odio hasta la caricatura indecente y las coplas infames, desde el folleto hasta el diario y del diario al pasquín, de todo ha habido, con tanta abundancia y con tanta falta de verdad y aun de simple cortesía, que esbozar siquiera la historia de la prensa ecuatoriana de oposición en este último período, sería tarea larga y nauseabunda. Y no obstante, ¿ dónde la réplica? ¿ dónde las medidas coercitivas que estaban aconsejando é imponiendo la dignidad del varón constituido en Autoridad suprema y la insolencia misma del adversario, no como reprensión y castigo sino como un mero caso de policía correccional? ¿ Quién, por temor y no por justicia, se ha abs-

tenido de dar franca salida á su odio ó á su cólera, ó se ha arrepentido de los escritos, á veces declaradamente sediciosos, que ha arrojado al viento de la publicidad ?

Esto prueba alguna cosa : prueba, á lo menos, el espíritu de tolerancia que ha animado los actos de mi Presidencia y el ningún cuidado que se ha tenido de bajar al fácil palenque de la discusión,—por amor á la paz, por decoro propio y por confianza en la Verdad, que se abre siempre camino y resplandece con claridad divina aun en la hora negra en que más perdida y desconocida parece.

Despreocupación ó magnanimidad puede llamarse esta conducta en otros de ánimo menos templado para resistir con altivez y paciencia embestidas semejantes: en mí la ha determinado el concepto que tengo de la libertad de imprenta y la manera cómo debe ser respetada. Soy de opinión, y ojalá conmigo concurrierais en élla, que se debe borrar de nuestros Códigos el capítulo de los delitos de imprenta, dejando á la acción individual el derecho de la reparación. Alguien ha dicho, y está en lo justo, que más dañina y terrible es la calumnia que se desliza de oído en oído, que la que se propaga, á la luz del sol, por medio de las letras de molde; y según el parecer de un célebre historiador francés, “puede muy bien la imprenta ser ilimitada sin peligro, como que sólo la verdad es la temible, mientras que lo falso siempre es impotente, y cuanto más se exagera más se desgasta; y ningún Gobierno ha perecido por las mentiras que se dicen de él”. Borremos todo lo que tienda á poner cortapisas á la enunciación de la idea ó á la expresión de los sentimientos, aun cuando se desborden por el lado de la licencia, rompan en nuestros ó aticen la discordia: si producen un mal, en sus mismas entrañas llevan el remedio, que los escritos con escritos se contestan y la mentira hecha pública

se desautoriza con la publicación de la verdad. Y sobre la miseria y escoria de las pasiones, sobre los atentados de la ira y las concupiscencias de las facciones, se levanta algo poderoso y solemne que es como el hálito de Dios en la conciencia humana: el movimiento perenne de los pueblos en busca del Vellocino de Oro de la Civilización y el Bien! . . .



Y SI LA libertad de conciencia ha sido acatada y respetada en sus diversas manifestaciones, lo mismo que el derecho de asociación en el trabajo de agrupaciones políticas de distinta índole con propósitos cuya realización habría venido tal vez á entrabar la acción administrativa y crear obstáculos á la libre evolución del principio liberal, hanlo sido, igualmente, todas y cada una de las garantías puntualizadas en nuestra Carta; pudiendo yo repetir aquí, con más razón acaso, aquello que de sí aseguró uno de mis predecesores en el ejercicio del Poder Supremo, á saber: que durante mi período gubernativo no se ha derramado una lágrima por culpa mía, violado un derecho ni cometido una injusticia. Pude haberme equivocado en la elección de medios para labrar la ventura de mis compatriotas; pero la conciencia no me acusa de abandono del deber, falta de resignación al sacrificio ni perversidad de intenciones. Lo testificará ante el porvenir el pueblo ecuatoriano.

II

Al encargarme del mando no eran halagüeñas, como al principio expuse, las perspectivas de nuestra política en el espinoso punto de las relaciones con los pueblos vecinos, especialmente con los limítrofes.

Por razones que no son de mi incumbencia manifestar aquí, en la frontera del Norte ardía la indignación contra nosotros, sin que á contenerla y aplacarla fuesen suficientes la labor de la diplomacia y la fe pública de los Tratados.

Como un león herido y calenturiento, *Colombia* se retorció furiosa en las angustias de una guerra civil tan sangrienta como prolongada, y toda simpatía de los de fuera por uno cualquiera de los bandos contendientes, todo conato de intervención ó auxilio de parte del vecino, eran por ella mirados como una agresión injustificada, y, por razones de defensa propia, hacía de la represalia una necesidad. Así fué como la reacción conservadora del Ecuador halló apoyo cariñoso en el Sur del Cauca, y los emigrados ecuatorianos hicieron de Ipiales y Pasto su cuartel general, para empujar desde allí las multitudes revo-

lucionarias que vinieron á encontrar la derrota y la tumba en campos de reñido combate.

En 1901 se combatía aún por aquel lado, y en un horizonte no lejano se entreveía un grave conflicto internacional que hubiera venido á poner sello á la comprometida situación de la República, no preparada para aventura semejante y convaleciente de una larga enfermedad de disturbios intestinos.

Pues bien, aquende y allende la frontera se tuvo fe en la sinceridad y honradez del nuevo Gobierno: Colombia se acercó sin recelo á su hermana del Sur, y la hostilidad mal encubierta cesaba al tiempo mismo que la emigración ultramontana tornaba al suelo de la Patria por ella profanado con la agresión fratricida y con las huellas de aventureros y enganchados extranjeros.

La actitud amigable y leal de mi Gobierno para con la Nación colombiana en el difícil y aciago momento de la disgregación de Panamá, actitud aconsejada por un espíritu de americanismo y por hidalgo cariño á un pueblo hermano antes que por conveniencias de la política interna, convirtió, casi diría instantáneamente, el desvío y animosidad del pueblo colombiano y su Gobierno para con nosotros en un sentimiento tal de cordialidad y afecto, como semejante no lo hemos experimentado de parte suya desde los días heroicos en que, unidos bajo la común gloriosa bandera, combatíamos juntos las batallas de la Independencia. Los altos Poderes del Estado se apresuraron á enviarnos el testimonio de su valiosa fraternidad en significativas palabras de sinceridad profunda; y cuando el arribo á Bogotá de nuestro Plenipotenciario Sr. General Andrade, el pueblo de aquella noble ciudad se unió á sus gobernantes y autoridades para tributar al Enviado de la Nación amiga una ovación tan entusiasta y espontánea, tan

eminentemente popular, como pocas—acaso ninguna,—registran en sus páginas los anales de la Diplomacia americana. Era un pueblo que salía al encuentro de otro pueblo, con los brazos abiertos y el corazón lleno de efusión generosa, para conducirle en triunfo—amigo y huésped,—al hogar sagrado que en días mejores hizo propio suyo la Gloria y al que nunca abandonaron el Honor y la Libertad.

No obstante haber transcurrido poco tiempo, ¡cuán lejos estaban ya aquellas horas de turbulenta desconfianza é irascible inquietud en que los ciudadanos de una y otra República se miraban huraños, prontos á llegar á cualquier dolorosa extremidad!

Para ahuyentar hasta el recuerdo de aquellas horas no fué menester sino un poco de hidalguía y buena fe en la promesa y cumplimiento de una neutralidad absoluta en las querellas domésticas del vecino, y una ráfaga feliz de inspiración que recordaba á la conciencia nacional el imperativo categórico del deber.

Inmediato resultado de esta aproximación de las dos Repúblicas fué la digna y leal conducta del Gabinete de San Carlos, cuando en Lima se celebró el Tratado Pardo—Tanco, verdadera sorpresa diplomática que disponía de lo propio y de lo ajeno, como si en la materia de lo pactado por los Representantes de Colombia y del Perú no hubiese tenido el Ecuador razones que alegar y derechos que hacer valer. Los Plenipotenciarios ecuatorianos en Lima y Bogotá se apresuraron á protestar contra aquel convenio realmente lesivo á los intereses de esta República, y, en respuesta, la Cancillería de Colombia lo desconoció, culpando, así, á su Agente Diplomático de extralimitación de poderes. Este era un acto de justicia y de nobleza; pero era también una prueba de agradecimiento.

A poco se celebraba el Tratado Andrade-Betancourt—que luego será sometido á vuestro estudio y aprobación,—el cual vino á solucionar, con la República de Colombia, la antigua cuestión de límites sometiéndola al arbitraje, única manera de terminar decorosa y pacíficamente los pleitos de apeo y deslinde que suelen turbar las relaciones de los pueblos americanos de origen español.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores os hablará más extensamente de este asunto, y yo confío en que sabréis contentar las aspiraciones de los dos países mediante la adopción de un Pacto que evita contingencias dolorosas en lo futuro, al definir de una vez para siempre el derecho de las dos Naciones.

Y me complazco sobremanera al dejar constancia en estas páginas de que han ido todavía más allá las manifestaciones de la buena voluntad colombiana para con el pueblo del Ecuador y el Gobierno que lo representa.

El nuevo Presidente de Colombia, Sr. General D. Rafael Reyes, al enviar al Sr. General D. Rafael Uribe Uribe de Representante de su Gobierno ante las Repúblicas de Chile, Argentina y Brasil, dióle especial encargo de venir á Quito á estrechar, en su nombre y en el del pueblo que gobierna, la mano del Jefe de la República ecuatoriana, encargo que cumplió el gallardo batallador liberal é insigne hombre público con la elocuente efusión tan propia de su carácter y la noble sinceridad de que repetidas pruebas ha dado en su existencia.



DEBEMOS, pues, alegrarnos de que sea tal el estado de nuestras relaciones con una Nación á la cual tantos vínculos nos ligan en lo presente, y de la que tantos recuerdos gloriosos nos hacen hermanos en las páginas de la Epopeya Americana. Y no menos grato motivo de satisfacción debe ser el hecho de que también con el *Perú* haya cambiado felizmente el aspecto de la recíproca situación, convirtiéndose en esperanza halagadora y casi realizada la que ayer no más fué trabajosa pesadilla y constante alarma para los dos pueblos.

Algunos días más, y el pleito secular de límites, que una vez y otra nos ha puesto en vísperas de tirar de la espada por la defensa ó reivindicación de nuestros derechos, no existirá ya.

Séame permitido alguna ocasión dejar dormir mi modestia característica para decir que un Gobierno que ha terminado con felicidad las querellas de demarcación con todas las Naciones limítrofes, cosa que no han podido en setenta años los hombres que se han sucedido en la dirección de nuestra política, á pesar de esfuerzos poderosos, muchas negociaciones y no pocas vergüenzas, algún motivo tiene de esperar que pasará á la Historia con algo más que el silencio indiferente de sus conciudadanos,

COMO natural resultado del Protocolo Valverde-Cornejo, á principios del año en curso arribó á playas ecuatorianas el Excmo. Sr. D. Ramón Menéndez Pidal, Comisionado por Su Majestad el Rey de España—Arbitro en las tantas veces mencionada cuestión,—para estudiar la documentación en que uno y otro de los litigantes basamos nuestras respectivas pretensiones: acertada determinación que demuestra el deseo y propósito de proceder á derechas y fallar con justicia y conocimiento de causa.

Esta vez—como siempre, en tratándose de asuntos nacionales de interés común,—los hombres públicos del Ecuador, sin distinción de partidos, dieron alta muestra de entusiasta patriotismo y se apresuraron á rodear al Gobierno, llevándole la cooperación de sus consejos y el auxilio de su buena voluntad. El Gobierno, á su vez, aceptando gustoso el apoyo de las Juntas Patrióticas y estimando en su justo valor las apreciaciones é indicaciones de la Prensa, y tras maduro examen y meditación prudente, nombró Plenipotenciario *ad hoc*, para entenderse con el Enviado Español é ilustrar su criterio con la oportuna presentación de los documentos que abonan nuestro buen derecho, al Sr. Dr. D. Honorato Vásquez, uno de los ecuatorianos que más á fondo han estudiado y conocen la cuestión que nos ocupa. Abogado de la República, Consultor técnico y Secretario de la nueva Legación fué nombrado, asimismo, el Sr. Dr. D. Remigio Crespo Toral, otro de nuestros intelectuales que más aprovechados desvelos han consagrado al mismo asunto.

Huésped distinguidísimo del Ecuador, el Sr. Menéndez Pidal supo, desde el principio, granjearse las

simpatías de los ecuatorianos, viviendo entre los cuales, aunque por breves días, dió pruebas de las bellas prendas de su carácter y de su inteligencia. El Gobierno y la sociedad tomaron empeño en hacer agradable aquí la residencia del Sr. Comisionado, rodeándole de las atenciones á que es acreedor y prodigándole la estimación que merece. Él pagó caballerosamente ese afecto, y su comportamiento entre nosotros deja un recuerdo valioso de su persona y ha avivado el sentimiento de amistad que abriga esta Nación por la vieja Patria de la cual es hija y á cuyo Jefe ha encomendado confiadamente la solución de uno de los más interesantes y arduos problemas de su vida autónoma.

Terminada su misión en el Ecuador, el Sr. Menéndez Pidal se encaminó á Lima, á donde le acompañó—ya en calidad de Plenipotenciario ecuatoriano ante el Monarca Español,—el Sr. Dr. Vásquez, seguido de su Secretario y Consultor técnico Dr. Crespo Toral y del Adjunto de la Legación D. Leopoldo Seminario.

El Gobierno del Perú acogió honrosamente á estos compatriotas nuestros y tratóles como huéspedes suyos, aposentándoles á sus expensas, y haciendo gala con ellos de esmerada cortesía. Y es halagüeño que su viaje á lo largo de las costas de la América Meridional en compañía del Comisionado Español y los Representantes del Perú, haya sido un paseo triunfal en el que pueblos y Gobiernos han acudido solícitos á festejarles.

Ya nuestra Legación en Madrid, el momento decisivo se aproxima; y, como no hay derecho á poner en duda la imparcialidad y recto criterio del Monarca Español, como nuestro derecho está basado en justicia y apoyado por documentos fehacientes, el pueblo ecuatoriano debe aguardar tranquilamente confiado el laudo del Real Arbitro, que dará á cada

cual lo suyo y pondrá definitivamente á salvo de intrusiones del vecino y de la ajena codicia los intereses que con tanto empeño venimos defendiendo en el largo período de más de quince lustros.

Y sólo la suspicacia de los de ánimo difícil y apocado y la malevolencia de quienes, en una y otra República, quisieran que el arbitraje se convirtiese en un desastre y la negociación llevada á cabo en un arreglo frustrado, con sólo el objeto de tener motivo de inculpación á los respectivos Gobiernos, pueden propagar indignas desconfianzas que entenebrecen el horizonte y apenan el ánimo de los hombres de bien.

Con sincera lealtad hemos ido al arbitraje ; con hidalguía hemos apurado los medios de llegar á él ; con nobleza y desinterés hemos tendido mano amiga al vecino voluntarioso ; honrados, claros, evidentes han sido nuestros propósitos de llegar á un avenimiento decoroso que, dejando en su justo lugar los derechos de la parte contraria, deje en el suyo propio los que proclamamos como nuestros y legítimos : ¿ por qué, pues, hacer la propaganda de sospechas inverosímiles y poner en caso de menos valer la buena fe del adversario, mayormente cuando ese adversario no se presenta ya como tal, sino como hermano bienintencionado que remite á ajena justiciara decisión una disputa que trazas llevaba de no acabar nunca ó acabar de mala manera ?

Si en el fondo de todas las transacciones públicas, así particulares como internacionales, hubiésemos de poner siempre la levadura de la desconfianza ; si viéramos siempre la deslealtad y la traición alentando en las tentativas de aproximación y arreglo, todo negocio sería imposible, y el concepto general de los hombres y de los pueblos, á la luz de la razón, de la honradez y de la dignidad, muy miserable y desesperado !

* * *

ARREGLADA nuestra cuestión de límites con el *Brasil*, en vías de terminarse la misma con el *Perú* y *Colombia*, podemos mañana vivir tranquilos, sin temor de que la paz con los vecinos sea turbada con pretensiones de territorio para nosotros incalificables.

Ya disteis vuestra aprobación al Tratado que el Diplomático ecuatoriano Sr. Tobar celebró con el Gabinete de Petrópolis: la República brasilera, como una manifestación de simpatía por la ecuatoriana y para aproximar más á los dos pueblos por medio del trato frecuente y recíproco, nos envió como Representante suyo al digno Sr. Excmo. Gracco de Sa Valle, quien, residente entre nosotros, se esmera en cumplir, á contentamiento general, la alta misión que su Gobierno en buena hora le confiara.

* * *

EN este cuadro halagador de nuestras relaciones internacionales que con inexperta mano voy trazando, hay un punto doloroso para el Ecuador, que afectó hondamente sus sentimientos por una Nación generosa que, desde hace muchos años, viene manifestándonos una simpatía, por nosotros dignamente correspondida. Me refiero al inesperado fallecimien-

to en esta ciudad, después de breve dolencia, del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de *Chile* en el Ecuador, Excmo. Sr. D. Galo Irrarrázaval Zañartu.

Amó esta Patria como la suya propia aquel hombre de bien: los últimos años de su vida dedicados fueron á la obra meritoria de estrechar aun más á ecuatorianos y chilenos con lazos de fraternidad cariñosa.

A sus restos mortales, tributaron el Gobierno y la Sociedad su homenaje de justo dolor, hasta el momento postrero en que—al término de una procesión fúnebre al través de la Cordillera,—abandonaron para siempre aquellos despojos las riberas ecuatorianas para ir, en pos de una tumba, al suelo de sus mayores.

Y al proceder de esta manera el pueblo del Ecuador y el Gobierno que lo representa no sólo cumplieron con un deber de hospitalidad y afecto, sino también otro de gratitud para con la Nación chilena que siente por la nuestra una simpatía de la cual en muchas ocasiones y, desde años atrás, nos ha dado pruebas elocuentes.



PROFUNDAMENTE agradecido me complazco en daros cuenta de una manifestación de deferencia dada á este país por el Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos al solicitar del Congreso de esa Gran República permiso para la admisión de un deudo cercano del Presidente del Ecuador en el Colegio Militar de West Point.



ESTE es, rápidamente expuesto, el aspecto de nuestras relaciones con los países americanos especialmente con los fronterizos. Allanamiento de obstáculos para la mayor cordialidad de esas relaciones, supresión del pretexto de límites, estrechamiento fraternal por medio de una conducta exenta de malicia y de engaño,—esto constituía un deber, y esto se ha hecho. ¡No más desconfianzas internacionales, no más pleitos quisquillosos tan ocasionados á disgustos y rompimientos, no más emboscadas diplomáticas que hacen de cada negociación una sorpresa y sirven únicamente para justificar la represalia!—No hubiera sido completa mi labor, si á los empeños por mantener en el Interior una paz fructífera y una libertad honrada, no hubiera añadido el afán de alejar definitivamente todo peligro de fuera con el sano recurso de una diplomacia leal y prudente.



DESPUÉS de algunos años de asiduo trabajo, la Comisión Geodésica francesa termina ya sus operaciones en suelo ecuatoriano y abandona definitivamente el país. Al daros cuenta de este particular, me es honroso añadir que los dignos oficiales enviados por la Francia científica á estas regiones para el acometimiento y terminación de una empresa digna

de loa, no deben de tener sino recuerdos de gratitud para con el Gobierno de esta República, el cual ha puesto notorio y decidido empeño en auxiliarles, de cuantos modos le ha sido posible, en su delicada misión.



TERMINO esta parte de mi trabajo poniendo en vuestro conocimiento que en el año transcurrido no ha habido más cambio en el personal del Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestra Cancillería, que el del Sr. Enrique de Perera, nuevo Cónsul General y Encargado de Negocios de España, y el del Sr. Bobot Descoutures, recibido, asimismo, como Cónsul General y Encargado de Negocios de la República Francesa, en lugar del Ministro Residente Sr. Frederic Mercier.

III

Después de la transformación política de 1895, el estado convulsionario de la Sociedad ecuatoriana y la necesidad preferente de atender á la defensa del régimen que se iniciaba, no permitieron al Liberalismo dedicar su atención y la mayor suma de sus fuerzas á la reforma completa de la Instrucción Pública, ya que esa reforma no podía improvisarse ni imponerse, fruto como debe ser de profundo estudio y larga preparación. En medio del tumulto de la guerra civil y en el mar de intrigas y conspiraciones que señalaron aquellos días de prueba para la familia ecuatoriana, el tiempo vino estrecho para toda tentativa, y habilidad fué que, si no nuevos sistemas y acertados planes, se hubiese dictado una Ley Orgánica que si adolece de innumerables defectos y copia antiguos vicios, significa un paso adelante en la difícil y escabrosa vía.

Y aun con días más tranquilos y fortuna más propicia, aventurado es creer que se hubiera conseguido cosa más duradera y perfecta; pues como bloque casi insuperable arrojado en la mitad del camino de los transformadores y reformadores estaban, formando un solo montón, los prejuicios sociales y los escolares; los vicios de educación y los de carác-

ter; los resabios de un absurdo sistema confesional y la influencia decisiva de la clerecía; bloque que no se quiso ó no se pudo atacar con el hierro y con la pólvora, para hacer el bien aunque sea á la fuerza, sino que se le esquivó trabajosamente para caminar á su sombra y con dolorosas rozaduras.

En esta parte, nos hemos contentado, año por año—al hacer la exposición y estadística de la enseñanza pública en el Ecuador,—con exageraciones que no han contentado ni la propia ingénita vanidad y proyectos irrealizables en que el ensueño generoso se daba de manos con la utopía. Miles de escuelas, cientos de miles de alumnos, coeficientes admirables... ¿y qué? Lo que debimos averiguar era si aquellas escuelas, colegios y universidades, correspondían al ideal moderno en cuanto á educación y enseñanza; si el número de ellos estaba en relación con las fuerzas del Fisco, y si los miles de alumnos eran cifras muertas en el cómputo escolar, futura carne de cañón ó de podredumbre, ó bien si en ellos estaba en embrión la ciudadanía de mañana, fuerte por el trabajo é invencible por el conocimiento del derecho y el amor á la ley.

Tengo para mí, Señores Legisladores, que del estado de atraso y envilecedora pasividad en que durante largos años ha vegetado la República, tiene la culpa y es absolutamente responsable la perversa educación que ha recibido. Entregada en manos de clérigos, frailes y jesuítas, de monjas y beatas, atada al yugo de preocupaciones de secta, anteponiendo el sentimiento religioso á los dictados del honor y aun de la propia dignidad y conveniencia, la juventud aprendió á odiar la libertad y los libertadores, é inclinó la cerviz ante el despotismo que se presentaba en el palenque ensangrentado (donde le habían disputado la victoria unos cuantos desconocidos y malditos por sus mismos hermanos), con la Cruz en lo alto y en la boca las oraciones de la liturgia católica.

¡Y cuántos afanes, qué de sudores y lágrimas para rasgar la venda en la hora de la resurrección! ¡Imposible! El amor á la sombra tiene delincuencias extrañas, y les es cómodo vivir en la sima abyecta á espíritus acostumbrados á la inercia. . . . Entonces, el jesuíta habla, y como su voz es la del maestro y su consejo el del director y padre, los ciudadanos se vuelven furiosos contra los que vienen en nombre de la idea nueva, levantando en alto el estandarte de la verdadera civilización. . . .

Pues bien; en este conflicto, expulsemos al jesuíta! Es decir, arrebatemos al Clero la educación y enseñanza de la juventud, la dirección de las almas y el prestigio abrumador con que cría generaciones liberticidas y moralmente entecas, y devolvamos á la Patria lo que es suyo:—el hombre y el ciudadano!

Esto no es difícil sino para Gobiernos sin energía ó sin el debido, necesario apoyo, que, por temores pueriles de tropezar con las prerrogativas de la conciencia ajena y por hábito de pecaminosas contemporalizaciones, ponen su liberalismo en la pompa de los programas políticos, y su acción liberal en el fácil acomodo de los oportunismos, que les convierten en casa deshabitada expuesta á todos los vientos. . . .

Y esto se explica con una sola palabra: enseñanza *laica*.

Y el *laicisismo* en la enseñanza sería irrisorio si —como lo que hasta aquí hemos conseguido,—lo hiciéramos consistir en quitársela al hermano cristiano, al hijo de Don Bosco, al lazarista, al franciscano, al jesuíta, dejando en vigor su sistema, permitiendo que su espíritu flote sobre el aula, siguiendo su método casi sin variación alguna.

Inútil, por tanto, sería dictar leyes apropiadas á la materia, arbitrar organizaciones ingeniosas, defen-

der la Instrucción de extrañas incursiones, si los *planes de estudios* llevan en sí el espíritu sectarista de los sistemas jesuíticos, borrando el marchamo de la Compañía para introducir de contrabando en los campamentos liberales y civilizados la *Ratio Studiorum!*

Confieso con dolor que en este punto hemos adelantado muy poco. Cuando mi pecho fué honrado con la banda presidencial, había pasado la hora propicia de intentar con buen éxito y sin responsabilidad legal la revolución social á que todos aspirábamos y por cuyo amor fuimos al combate, al sacrificio y á la muerte. El cartabón era conocido; y á oponerse á su variación estaban allí las resistencias sociales y la timidez de los copartidarios.

Y pasado el momento oportuno, el asunto es de buena voluntad y tiempo: por más apartados del mundo que nos consideremos, en punto á civilización y á ideas de reforma, llega un día en que la luz se hace en todos ámbitos y ya no hay cavidad posible para habitación de topos.

Lo principal es proceder con lógica, de arriba á abajo, preparando antes al maestro que ha de educar y dirigir nuestras escuelas de mañana. Esta preparación puede resultar lenta, pero es eficaz siempre. Y cuando esté preparado, levantemos su nivel moral y mejoremos su suerte, para que el magisterio venga á ser una alta vocación y no un despeñadero por donde generalmente se precipitan los inhábiles y los vencidos en la lucha por la existencia.

Y mejorando también la suerte del profesorado de enseñanza secundaria y superior, creando ó adaptando sistemas educacionistas, tan fáciles de ser hallados á propósito para nosotros hoy que la Pedagogía es una ciencia y los conocimientos útiles están di-

fundidos y al alcance de todos, centralicemos la enseñanza, á fin de que el verdadero responsable de la marcha de los pueblos hacia su porvenir no encuentre, como hasta aquí, obstáculos insuperables que frustran sus designios é inutilizan sus esfuerzos; pues mal se puede llegar al fin cuando hay que contar con la concurrencia de muchas voluntades, rehacias las más de las veces á la ordenación de un plan, por mezquindad ó por egoísmo.

Así, pues, nuestro lema debe ser, en tan ardua materia:

Secularización absoluta de la enseñanza, en la forma y en el fondo.

Centralización.

Educación del profesorado.



EL Señor Ministro de Instrucción Pública os presentará un cuadro completo del estado de tan importante materia durante el año transcurrido desde que por última vez os dirigí la palabra. Aun en situaciones difíciles para el Fisco se ha atendido de preferencia al profesorado; hase ejercido vigilancia escrupulosa en las escuelas y colegios, y la concurrencia oficial, en forma de protección ó estímulo, no ha faltado nunca cuando de Instrucción Pública se ha tratado. Bien sé que no se ha hecho todo lo que se debía; pero bueno es que se tenga en cuenta que la perfección es término siempre inasequible á la humana flaqueza y que sobre los deseos y tentativas de re-

formas y mejoras han estado las resistencias individuales y colectivas que suelen hallar cómodo el carril envejecido de la rutina, la escasa preparación de los que habían de ponerse al frente de la nueva situación y la escasez del tiempo.

Sin embargo, algo se ha hecho; y entre ese algo debo citar primeramente el establecimiento de la Escuela Superior de Ciencias, la creación de la Escuela de Agronomía en la ciudad de Ambato y la de Bellas Artes en esta Capital.

Y no olvidaré, tampoco, el feliz movimiento intelectual iniciado desde comienzos de mi Gobierno, y por éste no sólo mirado con interés y simpatía sino en lo posible favorecido. Si, por razones de todas conocidas, y principalmente por la dispersión de sus miembros, la Academia Ecuatoriana correspondiente de la Real Española, no ha podido reanudar sus trabajos, la juventud intelectual de la República se halla en pleno florecimiento literario, cuyo valor no calificaré contentándome con señalar un hecho notorio. Las sociedades artísticas y científicas se multiplican; bullen periódicos y revistas y hasta los viejos literatos que solían honrar antaño la Patria con las producciones de su ingenio, rompen el silencio para unir su voz al gorjeo de los jóvenes cantores.

Y también las Artes resucitan. En gallarda Exposición organizada por el Gobierno, la inspiración juvenil disputa el premio á los antiguos maestros del pincel en la clásica escuela quiteña, y toman carta de naturaleza entre nosotros artes que hasta ayer no fueron por los nuestros cultivadas.

Es un rumor de alas en el espacio: señal de que la atmósfera está serena y límpidos los horizontes.

Era un deber ineludible proteger ese movimiento, estimularlo y ver de conducirlo por adecuado

cauce. Esto es lo que se ha hecho. En la medida de sus fuerzas, el Gobierno ha auxiliado las publicaciones de carácter científico y literario, ha dado su voz de aliento á sociedades y corporaciones de la misma clase, incrementado el Conservatorio de Música, creado la referida Escuela de Bellas Artes, subvencionado Compañías de Teatro, pensionado jóvenes en el Extranjero y provocado concursos. En esta materia, más allá no puede ir la ingerencia de los Gobiernos, ni debe, además, extremarse la iniciativa oficial en semejante asunto.

Espero que la organización de la Escuela de Ciencias traerá benéficos resultados al país. Cuanto en este sentido se haga apenas será suficiente; y ojalá no esté lejano el día en que tengamos una verdadera y grande Escuela Politécnica de donde salgan nuestros ingenieros, nuestros cosmógrafos, nuestros astrónomos—nuestros sabios. Hoy, siempre que se trata de obras de algún empeño, tenemos que ir á buscar los hombres de ciencia en Europa: ¡cuánto mejor sería crearlos aquí, y no verse en el caso de solicitar en el Exterior agrónomos que nos enseñen á roturar la tierra y hacerla productiva, mecánicos que batan el hierro para nuestras fábricas, arquitectos que construyan nuestras viviendas!

* * *

LA TIERRA! Parece increíble que un país cuyas fuentes de riqueza manan, todas ó la mayor parte, de la producción agrícola, ande todavía tan atrasado en el conocimiento é implantación de métodos y sistemas que faciliten al labrador su tra-

bajo y hagan opima la cosecha. Cuando en otros lugares, acaso no más adelantados que el nuestro, se estudia el terreno y se le prepara convenientemente, y empléanse instrumentos y máquinas apropiados, aún arrastra perezosamente el buey, en las planicies interandinas, en valles y montañas, el corvo arado que conocieron ya inmemorial nuestros abuelos, y fatiga al labriego la rutina en campos de fecundidad prodigiosa que rinden apenas pequeña parte de lo que debieran, de estar con más estudio y habilidad cultivados.

Por inhabilidad y culpable indiferencia, ó bien por cansancio y temor de luchar en el vacío, poco se han ocupado los Gobiernos anteriores en el capitalísimo asunto de la Agricultura, ni para fomentarla, como la principal riqueza de la Nación, ni para mejorarla y protegerla. Cuando el viento siempre voluble de las innovaciones ha soplado en las regiones donde habita el Poder, en tratándose de esta materia no ha sido lo principal lo que ha llamado la atención. Un sentimiento humanitario ha hecho que nos fijemos en el esclavo del terruño, para redimirle y mejorar su mísera condición; y abolido el tributo en época ya perteneciente á la historia, vino el partido liberal y quiso hacer imposible el concertaje. ¡Perfectamente! En esta República donde todos son iguales, el indio es ya libre. . . . ¿Libre? Señores, mientras que la frente inclinada al polvo no se ilumine con ese rayo de luz que es fuerza, inteligencia, conocimiento del derecho y noción de la propia dignidad; mientras que la inopia y el embrutecimiento ajenos sean el escabel donde se eleve el noble, el rico, el cura, el teniente parroquial sobre toda una raza degradada; mientras las nueve décimas partes de nuestros tristes labriegos no tengan una cuarta de terreno y hayan menester para el sostenimiento de su miserable existencia esos contratos infames por medio de los cuales Syllock da un mendrugo, ya no

en cambio de un pedazo de carne, más aún á trueque del porvenir y la vida de una familia entera, contra la ley y sobre la ley, al amparo de una costumbre más infame todavía,—el indio será esclavo, el indio será siempre explotado por la avaricia del patrón, por la codicia del cura, por las añagazas del leguleyo de aldea, y víctima de todas las violencias, de todas las iniquidades, sin esperanza de desquite, sin idea de mejoramiento

Para manumitirle,—¿os parece extraño este término en boca mía y tratándose de ciudadanos de una Nación independiente y demócrata?—para manumitirle no era tan necesario el aparato sentimental de campañas humanitarias cuanto la *campana del Alfabeto*; es decir, un esfuerzo generoso, constante, desinteresado y tenaz por la instrucción de la raza aborigen, esfuerzo que llevase en sí la energía suficiente de propaganda, de caridad y de doctrina. La difusión de los conocimientos útiles en las clases inferiores y menos favorecidas por la fortuna, es la iniciación del pueblo propiamente dicho en la obra reflexiva del progreso que traen siempre en su seno las revoluciones salvadoras de aquellos grandes náufragos llamados Verdad, Justicia, Derecho!

No es que me separe de mi tema al hablaros de semejante asunto, pues no se concibe la Agricultura sin el Agricultor; la tierra cultivada, sin el sudor humano que haya hecho fecundo el surco y la mano inteligente que haya esparcido la semilla. Quería decir que el mejoramiento agrícola debía comenzar por el mejoramiento del operario, ilustrando suficientemente á éste en su arte nobilísima; y toda instrucción ha de partir de su principio natural y tener el consiguiente desarrollo, pues sería irrisorio un empirismo más á lado de tantos otros que existen en nuestra organización social y nuestras costumbres públicas.

Por consiguiente, hagamos obligatorio el aprendizaje agronómico en todas nuestras escuelas de primera enseñanza—las rurales, especialmente;—establezcamos un curso facultativo de la misma materia en los Colegios de instrucción secundaria; despertemos la afición por ella en todas las clases sociales; fundemos Granjas Modelos no en las capitales de provincia únicamente sino en las de Municipio, á ser posible; y que de este empeño realmente nacional nazca una generación vigorosa y apegada al amor de la tierra. ¿Que para esto se necesitaría mucho dinero? ¿Y qué? Somos un pueblo destinado á ser eminentemente agrícola, por la extensión y fecundidad de nuestros campos, por la inmensidad de las selvas vírgenes que en día no lejano arrebatemos á la soledad ingrata y al silencio, por la variedad del clima que favorece la variedad de la producción, y en fin, por ser la Agricultura, la razón de nuestra vida en lo presente y el secreto de nuestra grandeza en lo porvenir: es, pues, indispensable prestarla atención preferente, si no absoluta, y ensanchar la fuente donde mana el agua de la vida antes que dejar que sus orígenes cieguen innobles malezas.... ¡por un mal entendido principio nuestro de cominera economía!

Ya instruído y diestro en sus funciones el obrero, conecedor de lo que la ciencia y la experiencia han inventado y descubierto para violentar á la Naturaleza y hacerla más productiva, implantados los nuevos métodos, los nuevos sistemas, ¿estará hecho todo?—En esta tentativa generosa que os aconsejo y propongo, en este ensayo de un plan redentor, entran muchos factores indispensables. El maestro, está bien: él nos dará la teoría y la práctica; pero ¿y el estímulo? No basta la concurrencia á Exposiciones extranjeras ó la organización de nacionales, si no procuramos el mejoramiento de la industria pecuaria é incrementamos la producción con primas, cual en otras partes se acostumbra.

Durante mi Administración se ha hecho lo que se ha podido en relación con las ideas que dejo expuestas, habiéndose llegado al caso de una verdadera propaganda, con la publicación y difusión de textos apropiados, la introducción de semillas extranjeras, etc. Además, la Quinta Modelo de Ambato es, como queda dicho, una verdad consoladora, y bien pronto en las escuelas junto con los rudimentos de la lengua, la Aritmética, la Geografía y la Historia, se darán lecciones teórico-prácticas de Agricultura. Y cuando el esfuerzo esté consumado, el noble culto de la madre tierra no será ya una rutina miserable que estanca la producción y corta las alas á la industria, sino labor enriquecedora hecha por gentes hábiles y dignas que lleven con orgullo la esteva por campos que su ingenio ha hecho doblemente fecundos, desafiando las inclemencias del cielo y las esquiveces de la Naturaleza.

IV

Notoria es á la República la desesperada resistencia opuesta por el Clero y el partido conservador al cumplimiento de la Ley de Cultos, que expedisteis el año pasado, sobre todo en lo relativo á la administración de los bienes de las Congregaciones religiosas. El Gobierno ha mirado indiferente esa bulliciosa oposición, y la Ley se ha cumplido á pesar de ella, oposición que no vaciló en extraviar el criterio de ciertos agentes del Poder judicial quienes llegaron al caso, verdaderamente temerario, de argüir de inconstitucional uno de vuestros actos.

Aunque no de temer, era de esperar aquella resistencia. Constante adversario del régimen actual, contra el cual ha conspirado y batallado y cuyos cimientos ha procurado socavar, la actitud del Clero, en esta como en otras muchas ocasiones, ha sido francamente sediciosa; y necesarias fueron toda la tolerancia, toda la paciencia y serenidad de la Administración que presido, para no echar mano á medidas de represión que, legalmente violentas, hubieran puesto las cosas en su lugar.

Era de esperarse esa oposición. ¿Cuál de las conquistas de la Civilización, la Libertad, el Derecho,

no ha nacido anatematizada y maldita por la Iglesia Católica? Qué acto de justicia, qué alarde de soberanía nacional, qué sublevación de la conciencia, alumbrada por la Verdad y la Razón, no han sido por ella mirados con odio y considerados como una impiedad punible? La Iglesia Católica, enemiga perenne de la libertad humana; que se ha combatido con todos los pueblos cristianos de la tierra no sólo por cuestiones de disciplina y dogma, sino también por simples asuntos de prerrogativa y hasta por divergencia de opinión en los acontecimientos políticos, no iba á consentir que el Ecuador, esta República tan devota suya, que en día no lejano sacrificó su dignidad de Nación y la conciencia de sus ciudadanos en aras de una fe llevada hasta el fanatismo, no iba á consentir que trabajase tranquilamente por su redención social después de haber recuperado su libertad civil. Y contra los luchadores que asomaban por todos los horizontes enarbolando una bandera, entre cuyos pliegues se leía la sagrada divisa *Libertad de Conciencia*, empujó las falanges negras y enfurecidas que azuzaron el odio de un pueblo educado en la escuela de la servidumbre que corrompe las almas y vicia los caracteres. Así fué como duró tantos años la guerra civil en esta Patria desventurada: el Clero removía imprudentemente el pretexto religioso, el dinero de las Congregaciones servía para el oscuro trabajo del enganche, y la bandería en desgracia, los Jefes desacreditados de viejas tiranías, las hordas extranjeras, se metían por tierra ecuatoriana, en nombre de Dios y de su Cristo. Y, no obstante ¿qué se ha hecho á Dios? que se ha hecho al Cristo?

Con más resolución y energía, en uso del derecho legítimo de defensa, por amor á la paz y á la honra misma de la República, debióse, desde el principio, eliminar el pretexto religioso para cortar de raíz la conspiración clerical. Y eliminarlo, no volviendo á las antiguas humillaciones y clavando la rueda del

progreso en el dintel de la Revolución, sino proclamando lisa y llanamente la separación de los dos Poderes, según la fórmula de Cavour, ó bien creando y organizando una iglesia nacional bajo la dirección, inspección y gobierno de la Autoridad Civil. El golpe era rudo, pero no por eso se hubiera gritado más.

Nada de esto se hizo. Trabajosamente conseguida la tolerancia de Cultos, tal como está consignada en el artículo 12 de la Constitución no ha venido á ser otra cosa que motivo constante de disgustos; pues al reconocer oficialmente una Religión, cuyos intereses sociales y materiales—digámoslo con franqueza,—se quería atacar y menoscabar entre nosotros, se abría ancha puerta á reclamaciones y protestas ¡ en nombre mismo de la Carta Fundamental!

Y no paró ahí la timidez de la Revolución: ¡ quiso tratar con el Papa! ¡ No era una locura, ciudadanos, sabiendo que el Papa no podía, no debía ni quería transigir con los principios de nuestra reciente reorganización política? ¡ No estaba ahí el *Syllabus* para imposibilitar toda tentativa de reconciliación y avenimiento, sobre la base de nuestra Constitución? ¡ No yacían á los pies del solio presidencial los desgarrados restos del Concordato? Y, más que todo esto, ¡ no era por ventura conocido el espíritu tradicional de la Iglesia, rehacio á la transacción por enemigo de la Libertad? En ese mal aconsejado empeño—que lo apremiante del momento y la fuerza de las circunstancias no bastaban á justificar, como no lo justificará la historia,—para hacer la paz con la Sede Romana y merecer la bendición pontificia no había más remedio que renunciar á la soberanía nacional y arrojar las hojas rotas de la Constitución tras de las rejillas del confesonario

Y frustrado el intento una vez y otra, oficialmente desconocido el Patronato por el Pontífice Romano,

burlada nuestra buena fe por una diplomacia de jesuítas, de todo aquel afán de composición y arreglo quedónos solamente el recuerdo doloroso de la genial debilidad de ciertos hombres públicos nuestros y la vergüenza de un innerecido desaire.

Otra cosa era lo que requerían las circunstancias: quitarse del rostro la máscara de hipocresía católica que no engañaba á nadie y no calmaba los ánimos, y partir de frente por el camino de las reformas, dejando atrás, á la distancia, las jaurías eclesiásticas empeñadas en romper con dientes envejecidos el acero de las nuevas ideas. Y se llevó á la práctica, y hoy es una de las instituciones más florecientes entre las recién implantadas, el Registro Civil; y se estableció el Matrimonio Civil con la consiguiente ley de Divorcio, y se dictó y está cumpliéndose la Ley de Cultos. Cosa sencilla, pero digna de atención: se devolvió al Estado el individuo, el ciudadano, la familia, la sociedad, la iglesia misma. La ascensión ha sido un poco difícil y sudorosa; pero ya estamos arriba. En el fondo tenebroso, aulla aún la jauría; mas ya está atrahi-llada.

Pero lo obtenido, si algo representa en la historia de la última evolución, no lo es todo. Falta lo principal, falta arreglar definitivamente nuestra situación en frente de los intereses eclesiásticos de manera que deslindados los campos y consagrada la libertad de conciencia, la diferencia de opiniones y creencias no vengo á ser mañana—como hasta aquí lo ha sido,—fecundo origen de disturbios civiles.

Nada nuevo os diría si hiciese constar aquí la incompatibilidad de una Religión oficial—mayormente si esta es la católica,—y un Gobierno republicano y demócrata; la necedad inconcebible de decretar la libertad de cultos, la libertad de asociación, la libertad de imprenta, la supremacía de la Ley Civil sobre cualesquiera otras, la ley de Patronato, la de Matri-

monio y Registro Civil, la de Cultos; en fin, la desamortización de la conciencia ecuatoriana, y reconocer una Iglesia que hay que respetar y proteger, que representa la religión del Estado, cuando esa Iglesia está precisamente condenando aquellas libertades y leyes, aun más, cuando está combatiéndolas, y luchando, en su deseo de triunfo, por derribar el Gobierno que las defiende. . . .

Estas antinomias no se explican sino por la timidez de las almas en el momento del combate, y por el loco afán de que se celebren las conquistas liberales con solemnes *Tedéum* y misas á toda orquesta. Libertad y catolicismo: ¡qué absurdo! *Secularización* del más fanático de los Estados y jesuitas: ¡qué irrisión! Universidades laicas y conventos: ¡qué iniquidad!

Porque así lo he comprendido, vengo luchando desde los comienzos de mi Administración por la reforma constitucional en punto tan gravísimo. Borrremos, he dicho, la contradictoria mentira de aquel artículo 12, y al inclinarnos ante el santuario de la ajena fe, dejemos cada conciencia á solas con Dios, sin pretender violentarla: rompamos el vínculo que nos liga á Roma, porque Roma no puede ser amiga nuestra desde el momento en que hemos descubierto la manera de ser libres y pasarnos sin ella, y proclamemos muy alto la soberanía de la Nación y la independendencia de las almas en sus relaciones con los demás. No se me ha querido oír, y mía no es la culpa: acaso la generación de mañana acoja como buenas mis indicaciones.

Esto por lo que hace á la Iglesia en general; ahora, considerando detenidamente en nuestro clero, ¿creéis que él es ni puede ser un factor social de alguna utilidad?

En ocasión tan solemne como esta, os demostré otro absurdo: el clérigo y el ciudadano en un mismo

individuo. Funesto error que ha llevado al súbdito del Papa á nuestras mesas electorales, á la tribuna política, á la Municipalidad, al Colegio, á la Universidad, al Parlamento, para que se consumase tranquilamente y á la sombra de la Ley no sólo la iniquidad de nuestra esclavitud política, sino la infamia del embrutecimiento del pueblo ecuatoriano.

Y lo peor, que el Clero tenía razón: él trabajaba por su casa, por su príncipe, por sus intereses: con la mirada fija en el Vaticano, él obedecía, con esa pasividad cadavérica que constituye su fuerza. Si era necesario aherrojar una Nación con las invisibles pero poderosísimas cadenas de las preocupaciones religiosas; si era preciso matar la conciencia en el fondo de las almas y levantar en las plazas públicas y en el presidio oscuro el cadalso político para las insurrecciones de los hombres libres, ¿qué más daba? ¡Por Cristo y su Vicario! ¡Por Dios y la gloria eterna!... ¿Acaso ese Clero tenía Patria? ¿por ventura tenía familia? otro interés que la salvación de las almas por los caminos subterráneos de la abyección y el fanatismo? Y todo lo demás, ¿qué le importaba! Y de este modo es como hemos visto atropellada la dignidad humana, proscrito el derecho, afrentada la sociedad, las puertas de par en par ante la traición y el engaño, la libertad política en un patíbulo, y todo un pueblo, una Nación entera, arrojados ante las ruedas del carro del nuevo Jagerath, que durante muchos años ha estado rodando sobre ellos, convirtiéndolos, para vergüenza y ludibrio suyos, en polvo y escoria miserables... ¿No es verdad, Señores, que ha sido decisiva la influencia del Clero en la suerte de esta desgraciada República? Tutor, dómine y verdugo á la vez, él ha engendrado aquellos tiranuelos de infausta recordación, aquellos despotillas vampiros, aquellos caballeros de industria que manchan las páginas de los anales ecuatorianos. ¿Puede llamarse benefactor y compatriota nuestro? Puede, él esclavo de Roma, reclamar aquí derechos políticos

que haría valer contra nosotros en provecho de extranjeros intereses ?

Y además del clero secular, hay también la frailecía ; esto es : además de la actividad en la podredumbre, existe también el ocio en la degradación . . . Aquel es ó quiere ser la potencia, ésta es la resistencia. ¿ Que hacer con ella ? Ya hemos empujado al clérigo fuera de la Cátedra y del Parlamento : ahora conviene eliminar al fraile.

Ah ! No os sorprendan mis palabras, Señores Legisladores ! No es una obra de destrucción y aniquilamiento lo que os aconsejo y propongo, sino la resolución de un gran problema de amor y caridad cristiana : el fraile muere civilmente al profesar en su orden : la muerte civil así considerada no se compadece con el espíritu del siglo. Resucitémosle : ¿ cómo ? Exclaustrándole.

No es atentar contra la libertad ajena hacer el bien por la fuerza. De otro modo, el suicida tendría derecho de llevar ante los tribunales de justicia al honrado ciudadano que, á riesgo de su vida, le ha sacado del agua ó descolgado de la cuerda. No es un crimen el hacer desaparecer excrecencias sociales : de otro modo, razón tendría el amputado de demandarle por indemnización de perjuicios y tentativa de asesinato al cirujano que le cortó la pierna . . . Si el Estado hubiese de mirar siempre en la devoción femenil y el romanticismo ultra-católico de los que han hecho de la Religión una bandera y del Catolicismo una espada, la libertad en los pueblos americanos no amanecería aún y el progreso sería un ensueño imposible. Y el recelo de herir los prejuicios ó los sentimientos religiosos de la mayoría es una burla indecente cuando detrás se advierte al clérigo . . .

Pues bien : decretad la exclaustración de las órdenes religiosas ; decretad, si queréis, su expul-

sión del territorio de la República. Yo oso proponé-
roslo.

Es que el fraile, la monja, han sido para nosotros un elemento perjudicial. En estos últimos años, dondequiera que se ha levantado el estandarte de la insurrección,—allí se ha visto proyectarse su sombra fatídica. Por razón de su clausura y sus reglas, inhábiles para el magisterio de las almas en los lugares regados por el sudor del cura de aldea, han sido poderosos para la intriga y la corrupción; y los últimos regimientos de las bandas de la inmigración negra han devorado gran parte de la fortuna conservada aún ilesa después de la rapacidad proverbial de ciertos hombres que no debo nombrar.

Y una vez desaparecido el peligro de la frailecía, secularicemos sus bienes. Bien está que el Estado tenga ingerencia en la Administración de ellos mientras haya en el Ecuador conventos y frailes; mas, eliminados éstos, aquellos bienes deben ser propiedad de la Nación y destinarse sus rentas á objetos de beneficencia pública. Proceder de otra manera sería ilógico.

Debe tenerse en cuenta que á esos bienes jamás se les dió el destino á que se les dedicara en su fundación. Capital cómodo para el mantenimiento de la ociosidad, él estuvo y está encerrado en arca de siete sellos cuando la indigencia del prójimo, el hambre y la desnudez del semejante ó las calamidades públicas extienden la mano en solicitud de un donativo ó con la exigencia de una limosna. Tesoro de la codicia extranjera, es el secreto del sostenimiento de las *Casas Madres* de Roma Y en presencia de los conflictos, ha sido caja de guerra de las revoluciones terroristas. Lejos, pues, de ser un bien, esos bienes constituyen una amenaza para la seguridad pública, además de que existen productivos sólo para sacerdotes extranjeros,

cuando nuestras escuelas, nuestros hospitales, nuestros hospicios, lazaretos, orfanatos y más institutos de Beneficencia, apenas pueden sostenerse entre los ahogos del Fisco y la miseria de las clases desheredadas

Tales son mis ideas. Si no todo se ha podido hacer, cábeme, á lo menos la satisfacción de decir que, en materias religiosas, ni en Europa ni en América, se ha conseguido, de ordinario, una reforma radical sino bajo el imperio de una Dictadura ó en medio del incendio de una revolución, y que la Ley de Cultos, cuyo alcance no puede ocultarse al menos avisado, ha sido meditada, discutida y llevada á la práctica dentro del orden constitucional.



V

No amparo de la paz se ha trabajado también por la prosperidad material de la República.

Claro, que entre las obras ejecutadas ó en ejecución es la más importante y la que más esfuerzos y sacrificios cuesta al país, la del Ferrocarril trasandino que toca ya á las puertas de Riobamba.

Bien conocida es de todos los ecuatorianos la historia de esa empresa, hasta hoy discutida, hasta hoy pretexto de violentas inculpaciones y válvula de escape para implacables odios políticos.

Y saben también mis compatriotas el lastimoso estado de dicha empresa cuando mi advenimiento á la Presidencia de la República.

Un ferrocarril de Guayaquil á Quito había sido, durante muchos años, el ideal de todos los hombres de bien, de todos los ciudadanos progresistas de la República. Principiado en los tiempos del Sr. García Moreno, continuado durante la Administración del General Veintemilla; en los Gobiernos que se

sucedieron, después de ligeros avances y vanas tentativas, sirvió solamente como pretexto de contratos tan pronto propuestos como rechazados por la conciencia nacional. La obra, la grande obra, estaba por hacerse; no se entreveía en lo futuro su posible realización, y el naufragio de cada proyecto era un motivo más de desaliento. Remover los obstáculos con mano poderosa y firme, violentar la timidez de los que soñaban con empresas y empresarios de angélico desinterés, levantar el ánimo de los desengañados y avivar la fe de los entusiastas; y tomar ese embrión de ferrocarril y llevarlo á las cumbres altísimas de la cordillera, bordeando abismos, atravesando ríos, perforando montes, para sorprender al silencio de las inmensas punas con el estrépito de la locomotora; llamar á las puertas de las ciudades andinas y llegar á la Capital,—todo esto reservado estaba al partido liberal, que vino al Poder con el propósito firme de realizarlo. Puede decirse que la obra ferrocarrilera fué uno de los principales objetos de la Revolución de Junio, ó es, á lo menos, una de sus consecuencias más hermosas y duraderas.

No es de aquí el examinar el contrato mismo ni pulsar el dictamen de los que lo encontraron gravoso para la Nación y leonino para los empresarios; pero sí diré que la Administración anterior puso tanto empeño en este interesante asunto, que parecía ser él la razón de su existencia y la condición de su dominio.

Sin embargo de tanto afán, de trabajo tan rudo como constante, bien poco se hizo, si no se ha de contar la labor de iniciativa y la remoción de obstáculos para la celebración del contrato y sus reformas subsiguientes; cosa nada fácil en esos momentos calamitosos, en que el odio de la bandería adversa, la mala fe y desconfianza de los copartidarios y la indiferencia del pueblo, concurrían en un mismo punto

para oponer serias resistencias al Gobierno empeñado en llevar la obra adelante.

Y fué, ciertamente, el deseo y necesidad de vencerlas y la explicable impericia de los hombres nuevos, que habían llegado á la altura por los improvisados senderos de la Revolución y no indignos propósitos de lucro, los que festinaron los procedimientos, entregándonos indefensos en manos ávidas de ganancia, y haciendo que nos adelantásemos al pago—en concesiones generosas hasta el absurdo,—hasta cumplir con más de lo pactado y debido, con tal de no perder la última esperanza.

¿ Agradecida esta conducta, que, si bien incorrecta, demostraba cuando menos una lealtad absoluta y una fe ciega en la honradez de los contratistas? Sabéislo vosotros, que, año por año, habéis presenciado las luchas del Gobierno con la empresa; que, á consecuencia de ellas, mirasteis desalentados aun á los más fervorosos, y temisteis el desastre total con mengua del dinero del Estado y de la seriedad del contrato.

Cuando tomé las riendas del Gobierno, la Empresa era casi un cadáver. El tren apenas había salido de Bucay, y su costo pagado estaba hasta larga distancia; dificultades enormes cohibían la acción de los contratistas; y el desgüeño y el despilfarro eran la característica de ese que los desconfiados y los escépticos calificaban casi justamente de contrato de locos. ¡ Y ya se habían pagado más de siete millones, de imposible reembolso! . . . Y fué indispensable dar más dinero á la Compañía . . . y se le dió.

Para pronunciar al borde de esa tumba las palabras de resurrección y esperanza, era necesario, ante todo, limpiar las malezas que obstruían su entrada . . . Y de un extremo al otro de la República se

oyó un grito de indignación y protesta, cuando, con ánimo varonil y conocimiento de causa, el Ministerio de Obras Públicas recorrió, en 1903, el velo que cubría procedimientos indecorosos, por decir lo menos.

En vano los hombres públicos que en el asunto aquel habían puesto mano—ayer amigos y ya mortales adversarios de mi persona y de mi Gobierno,—se levantaron, asustados, á parar el golpe; en vano pusieron muy alto el clamor de la negativa y se enredaron en explicaciones cada vez más embrolladas é infelices; en vano pretendieron ahogar en insultos y calumnias la voz de los denunciadores, tapando con fango las bocas que se abrían para la exposición de la verdad: la verdad estaba allí, clarísima, implacable, inflexible, y ella acusaba de modo terrible la inexperiencia, la imprevisión, el poco patriotismo de los que habían intervenido en el negocio; ella estaba demostrando el caos en la contabilidad, la extralimitación de los convenios, el engaño en el fondo, que acechaba como hiena hambrienta la buena fe y la excesiva generosidad de los gobernantes ecuatorianos.

Y la luz se hizo en esas tinieblas. La energía venció á las pretensiones y desmesuradas exigencias de los que habían tomado sobre sí la construcción de la obra; y al facilitar á éstos los medios necesarios para salvar su situación financiera, no sólo se les exigió la continuación de los trabajos, sino que se les obligó á ello.

Como resultado de esta conducta de moralización y depuración, dichos trabajos avanzaron rápidamente. La Cordillera fué vencida, salvado el abismo, esguazados los correntosos ríos; y á poco, desde las poéticas orillas de la laguna de Colta, saludaba la locomotora, con su silbato, la blanca majestad del Chimborazo. . . . Unos días más, y hé ahí la ciudad nativa del P. Velazco y Dn. Pedro Maldonado—nuestro historiador y nuestro geógrafo más antiguos,—estreme-

cida de gozo ante la máquina que lleva en sus ruedas el comercio de los intereses y el comercio de las ideas.

Lo que hace diez años fué un ensueño nobilísimo en cuya realización nadie creía, es hoy un hecho consumado; pues los que al principio negaban redondamente la posibilidad de la obra, los que se desalentaron en presencia del cúmulo de dificultades que ante ella se amontonaron, los que no tienen fe en la ajena lealtad, carecen ahora de razón y derecho para dudar de la terminación de los trabajos. El empeño mayor está cumplido; el crédito está afianzado mediante el escrupuloso pago de los cupones, operación que se ha practicado de un modo preferente hasta en instantes en que la pobreza del Erario era comparable solamente con la grandeza y número de las apremiantes necesidades de toda clase que había que satisfacer.

Sin colocar, pues, en el capítulo del olvido y de la ingratitud los nombres de aquellos que con creyente patriotismo y entusiasta voluntad dieron comienzo á esa labor que los ecuatorianos hemos dado en llamar *redentora*, no me parece inmodesto el reclamar para mi Administración una parte siquiera del honor de la Empresa. Moribunda vino á mis manos: hoy la dejo en estado floreciente. Vosotros diréis si algo he hecho en la materia, y si algo me debe la Patria en la realización de su esperanza más bella.

* * *

VÍAS de comunicación, si no fáciles y cómodas, por lo menos practicables, hacia la Región Oriental, todavía para nosotros misteriosa, si bien considerada

como nuestro más grande recurso y la fuente inmensa é inagotable de nuestra prosperidad en día no lejano, ha sido en todo tiempo el *desiderátum* nacional. La frondosidad de las selvas inexploradas, los grandes ríos que arrastran en sus ondas el codiciado metal, la flora y la fauna desconocidas, la errante tribu de costumbres inocentes y primitivas, la fecundidad asombrosa é increíble de un suelo virgen y privilegiado, han tenido para nosotros tentaciones irresistibles. Y los Gobiernos han enviado allá sus funcionarios y sus misioneros; sus valientes, el aventurero amor á la fortuna; el ansia de investigación, sus geógrafos y viajeros.... Pero los caminos, dónde? Todas las tentativas han fracasado, todos los buenos deseos se han estrellado como contra una barrera de imposibles; y si el misionero no ha sido allá un elemento de civilización, sino todo lo contrario; si la autoridad fué siempre en medio del bosque una entidad casi negativa en la Administración pública, y los obreros de la industria los enemigos y corruptores del salvaje; el pico y la azada se cansaron ante la maleza inextricable, y los caminos quedaron en proyecto, ya que los fragosos senderos que, en medio de peligros increíbles, conducen á atrevidos viajantes al fondo de aquella región, no merecen el nombre de caminos.

Al fin, en vista de dificultades creídas insuperables, las vías de comunicación al Oriente pasaron á la categoría de esperanzas inasequibles, á lo menos si habíamos de contar con nuestros brazos y recursos. Soñábamos con carreteras é inmigraciones, con explotación en grande y reducción de la familia aborigen á la civilización y al cristianismo; ¿pero desde cuándo es una realidad el ensueño?

Fué menester que las pretensiones del vecino y sus intrusiones irritantes viniesen á herir gravemente la soberanía de la Nación, para que pensásemos,

como en una necesidad inaplazable, en los medios de acercarnos á la región mencionada para su resguardo y defensa.

Justo es confesar que el patriotismo de los ecuatorianos hizo cuanto de su parte estuvo para llegar al fin apetecido, sobre todo desde que usurpaciones de odiosa recordación pusieron á nuestra escasa guarnición en el Oriente en el doloroso y apremiante caso de rechazar la fuerza con la fuerza. Pero la acción individual no hubiera sido suficientemente eficaz para la reivindicación y sostenimiento de nuestros derechos, si los altos Pederes del Estado, intérpretes de la voluntad nacional, no hubiesen arbitrado los medios indispensables para contener los avances irritantes del adversario ambicioso.

Entonces se pensó en un camino que, partiendo de una de las provincias del Centro, uniese las partes amenazadas con el resto de la República.

Obra de verdad y de justicia es recomendar á la gratitud de los ecuatorianos la levantada conducta y diligente patriotismo del Sr. Dn. Luis A. Martínez, actual Ministro de Instrucción Pública—á cuyo Despacho está adscrita la administración de los territorios tantas veces mencionados,—en todo lo relativo á cuestión tan interesante. Con una labor tesonera y bien encaminada, él puso empeño en llevar aún más adelante lo proyectado y resuelto; y ya señalados los fondos para el trabajo, no fué un camino de lo que se habló, sino de una vía férrea que ligase la provincia del Tunguragua con un punto cualquiera del Oriente donde el Curaray fuese navegable. Él marchó, en rápido viaje de inspección, á cerciorarse de si la nueva idea era practicable, y emprendió, luego, en un viaje á los Estados Unidos para traer materiales y contratar ingenieros. Él, en fin, ha dedicado á esa empresa, más ardua de lo que parece, toda la energía

de su carácter y la mayor parte de su gestión ministerial.

Los ingenieros americanos ya están aquí. De tan competentes y honorables les presentan las informaciones prolijamente recibidas acerca de sus personas y habilidad profesional, que el nombre sólo de ellos al pie de los estudios y planos que bien luego se harán y levantarán, bastaría á dar seguridad á los que dudan y esperanza á los que desconfían. Y con alguna constancia en la labor, con algún inteligente empleo de las fuerzas y recursos con que contamos, al cabo de no muchos años el ferrocarril en que hoy se emprende será otra realidad consoladora.

De esta manera, buscando cómo oponernos con fruto á las intrusiones del Perú, hemos resuelto un problema que, planteado desde los comienzos de nuestra vida autónoma, estudiaron sin provecho las Administraciones precedentes. Ahora, en vísperas de terminarse nuestras diferencias sobre límites con la República peruana, no se trata ya de defender aquel territorio, sino de traerlo á la vida del trabajo y de la civilización. Y no será ya un ensueño dorado de riqueza oculta á nuestras miradas, sorda á los estímulos de la Industria y del Comercio, sino manantial inagotable y fecundo abierto á la actividad y á las empresas agrícolas é industriales. De hoy más podemos decir que el Oriente es nuestro en toda la amplitud de la palabra.

Por lo demás, el Ministro os dirá en su Informe todos los esfuerzos que hemos hecho en aquellas comarcas casi inhabitables, sin escatimar tiempo, atención ni dinero, y las esperanzas fundadas que tenemos de que esos esfuerzos no signifiquen un sudor copioso derramado en terreno estéril. Como Gonzalo Pizarro y sus bravos compañeros, hemos ido en pos del ideal Dorado, y más dichosos que ellos, lo hemos descubierto y conquistado para la grandeza de la Patria en el día de mañana.



Y YA que de ferrocarriles hablamos, no pasemos en silencio los trabajos del ferrocarril provincial de Manabí, que incrementará la riqueza y mejorará la situación de aquella fértil é importante provincia ; no pasemos por alto el de Guayaquil á Santa Elena, el de Santa Rosa á Zaruma y el de Quito al Pailón, cuyos contratos se han hecho durante mi Administración, y los cuales manifiestan perspectivas halagüeñas y nuevos motivos de prosperidad.

Si á esto se añade la continuación de los trabajos del camino de Quito á Bahía, el camino al Pailón, la carretera de Ibarra á Quito por Cayambe, el camino de Loja á la frontera peruana, el de Huigra á Cuenca, cuyo reconocimiento fué ya practicado por el Sr. Ministro de lo Interior en compañía del Director de Obras Públicas, etc., etc., tendréis que confesar, Honorables Legisladores, que en punto á vías de comunicación no ha sido este Gobierno el que ha encomendado á la indiferencia y al ocio los justos deseos y reclamaciones de los gobernados.

Y nada os quiero decir de otra clase de trabajos con felicidad emprendidos ó llevados á cabo ; nada de los que están en ejecución ó en proyecto, porque la enumeración sería larga, cual seguramente la encontraréis en el respectivo informe ministerial : sólo quiero dejar aquí constancia de que apenas ha habido sección de la República que no haya sido atendida con alguna obra de utilidad pública, desde la reconstrucción de ciudades arrasadas por el incendio, como Babahoyo, el dinero para el agua y luz de la capital del Azuay y la provisión de agua para el Cuerpo

de Bomberos de Guayaquil, hasta la reparación y conservación de antiguos edificios. Puentes, caminos, ferrocarriles. . . . Entre esas obras, merece especial mención la que está llevándose á cabo en beneficio de la ciudad de Quito. Con medio millón de sucres, próximamente, cuenta la Municipalidad de este Cantón para la empresa de agua potable, luz eléctrica y canalización. Me es satisfactorio decir que mi período presidencial estaba destinado, dichosamente, á llevar adelante un trabajo con que en vano se había soñado durante largos años, considerándolo casi inasequible. El Gobierno ha pagado religiosamente la parte que le tocaba dar á los fondos de dicha obra. Ya se encuentran aquí los ingenieros para dirigirla, y la canalización ha comenzado, merced al entusiasta empeño del actual Presidente del Concejo, Sr. Dr. D. Francisco Andrade Marín.



EN el Informe que á la Legislatura del año anterior presentó el Ministro de Obras Públicas se manifestó de una manera concluyente que este Ramo, siendo uno de los más importantes de la Administración, se halla muy lejos de estar organizado con arreglo á un plan cierto y de resultados provechosos. Con la lógica irrefutable de los hechos se demostraba que el desconcierto reinante en dicho Ramo no lleva, ni puede llevar, al mejoramiento administrativo, sino al abominable caso de abrir campo al derroche, y llegar á la postración de buena parte de las energías del país.

No obstante el verídico testimonio del Ministro, á pesar de las pruebas aducidas y del abudamiento de consideraciones presentadas á dicha Legislatura,

ésta, si bien acogió la conveniencia de las reformas, anduvo poco diligente en dictarlas, y nada se logró en la práctica, por más que el buen sentido se impuso en el criterio parlamentario y no escaseó la buena voluntad. Se vino á aprobar y aun á declarar tácitamente la conveniencia de proscribir el absurdo sistema de descentralización, la necesidad de arreglar los procedimientos á fórmulas nuevas, recomendadas por la prudencia y la economía . . . ; y al propio tiempo se decretaban nuevas obras, según el mismo sistema cuyos vicios se estaban palpando y que se quería desterrar! . . . Juntas Directivas, Colecturías especiales, con plena independencia, sin sujeción ni aun á una vigilancia superior, hasta para construcción de caminos vecinales . . . ¿ Por qué? Por desconfianza del Ejecutivo. Esta desconfianza inexplicable es una anomalía que hay que matar en nuestras costumbres públicas, no tanto por la ofensa que se irroga á los encargados de los destinos de la República, como por ser élla un obstáculo para el progreso de las mismas obras. Pues ¿ caben ideas de mejoramiento sin leyes que mantengan siquiera la unidad en los métodos? ¿ Es posible suponer que el Gobierno haya de encaminar acertadamente al fin apetecido un negocio público si se halla casi privado de iniciativa para dirigirlo?

La centralización comprende en el ramo de que vengo hablando una serie de reformas inaplazables, desde la anulación de las Juntas que obran con independencia del Ejecutivo, hasta la concesión de las naturales facultades de que éste debiera estar investido para emprender en aquellos trabajos que se recomiendan como indispensables y provechosos; desde la formación de un cuerpo técnico verdaderamente tal, hasta la distribución de las rentas que se voten para obras nacionales.

Prenda de seguridad ha sido para los incautos la descentralización; y lo que al principio se admitió co-

mo excepción justificada, ha llegado á ser, mediante un incalificable criterio, regla general perniciosísima. Bajo su influencia hay comenzadas innumerables obras que no se concluirán en muchos años; y se han fraccionado de tal modo las rentas, que la suma de todas ellas—de fácil aplicación á trabajos de grande importancia, con un método mejor, trabajos que en el día se hallarían terminados,—se ha distribuído en objetos distintos, sin consultar la posibilidad de llegar al fin propuesto, ni oír los consejos de la más elemental prudencia.

¿ Y cuál el resultado? Que el interés particular se sobrepone al general; y en medio del más lamentable de los desconciertos suele la codicia prestar oído atento á las sugerencias de la ganancia fácil. Quien sale perjudicado en esto es el Fisco, que ve mal empleados sus dineros, y los mismos interesados en la obra, que la advierten hecha de mala manera . . . cuando se hace.

“Descentralícese el ramo de Obras Públicas”—os decía en el Mensaje del año anterior;—“pero confíesele á una Junta General, única en la República, que se encargue de ejecutarlas. Esta Junta, compuesta de un personal técnico adecuado, pecuniariamente responsable, sería la que invirtiese la cantidad votada en el Presupuesto para el efecto, y determinaría la preferencia en la ejecución de las obras, caso de que lo presupuestado no alcanzare para la simultánea construcción de todas ellas”.

Es lo menos que puede hacerse, si se quiere evitar aquel desconcierto y proceder según los dictados de la experiencia y á medida de las necesidades públicas.

Pero si ha de procederse á derechas y se trata de una reforma trascendental en tan grave materia, debe centralizarse completamente el mencionado Ramo, po-

niéndolo al cuidado y bajo la responsabilidad del Ejecutivo. Una sola voluntad, una sola acción; y créese, para que ésta no resulte ineficaz, en vez de una Sección Directiva en una Secretaría de Estado—como hoy se halla establecida,—una Dirección General Técnica con el número suficiente de ingenieros é inspectores, que tome sobre sí la ejecución de los trabajos en todas y cada una de las provincias, desde el levantamiento del plano y la formación del presupuesto hasta la terminación y entrega de la obra.

Lo contrario, es decir, el sistema actual es contraproducente; todavía más, es un verdadero obstáculo puesto en el camino del Ejecutivo con el cual, sin embargo, suele cometerse la palmaria injusticia de hacerle responsable de lo hecho y de lo dejado hacer, de las culpas ajenas y las faltas todas de una operación en que no se le permite intervenir !

VI

Sólo palabras de alabanza tengo para el Ejército ecuatoriano. Defensor de la paz y de la República, manteniéndose estrictamente dentro de los límites de la más severa disciplina, no ha sido ni el detentador de las libertades públicas, ni el verdugo del ciudadano inerme ni la amenaza de los poderes constituídos.

Ese ejército, en su actual composición, nació del movimiento de Junio, y cinco años de guerra civil en que los combates se multiplicaron en toda la extensión del país, le fortalecieron y veteranizaron.

Pero si moderado en la paz y valiente en la guerra, si mandado por Jefes y oficiales pundonorosos y patriotas, como ejército recién organizado, su instrucción técnica, tan descuidada por los Gobiernos anteriores,—ceñidos obstinadamente á las lecciones de una vieja táctica que la ciencia y la experiencia habían desacreditado y pospuesto,—dejaba mucho que desear. Teníamos la masa dúctil é inteligente, el patriota armado, el luchador impertérrito; pero de nadie era la culpa si no teníamos aún el soldado.

A crearlo y formarlo se dedicó mi antecesor; y no debe achacársele de falta de tino ó sobra de im-

previsión, si la calamidad revolucionaria de entonces y la estrechez del tiempo rebajaron su acción á la categoría de una simple tentativa saludable.

Se estableció, es verdad, la Escuela de Clases y tratóse de resucitar el Colegio Militar; vinieron oficiales chilenos á enseñar á nuestra arrojada juventud de los cuarteles las nuevas reglas; pero todo quedó apenas iniciado.

No necesito ponderar con cuánto empeño y simpatía emprendí en la continuación de la obra, dedicando á élla la mayor suma de atención posible, trayendo nuevos instructores, mejorando la situación de los establecimientos en referencia, creando un Curso de Aplicación, y procurando, por todos los medios á mi alcance, levantar el espíritu de la clase armada y hacer que su noble profesión no sólo le fuese amable sino también motivo de orgullo.

Hoy me es satisfactorio informaros que mi anhelo está cumplido. La oficialidad y el soldado en general, hacen rápidos progresos bajo la dirección de hábiles instructores; reinan la moral y la disciplina en los cuarteles; y la juventud que antes desdeñaba la milicia, ó empuñaba el acero sólo en momentos de peligro nacional ó conflagración política, se inscribe gustosa en las listas de los establecimientos militares, dejando por ellos, en ocasiones, los bancos de aula universitaria.

Mas, bien comprendéis que no es suficiente la instrucción técnica del Ejército, si primero no se han fijado, legislativamente, las bases de su organización. Tentado estuve de convocaros á sesiones extraordinarias con el único objeto de que perfeccionéis vuestra obra en lo que á la Milicia se refiere, dictando la Ley Orgánica del caso; pues, faltando ésta, todo empeño que pongamos en instruir al soldado, en levantar su

nivel moral, mejorar su suerte y convertirle en elemento útil é indispensable de la sociedad, carecería de fundamento.

Expedisteis, es cierto, en el año pasado, la Ley de Reemplazos, que obligando al servicio á todos los ciudadanos, tiende á militarizar el país y hace desaparecer aquella antigualla llamada guardia nacional que nunca fué de provecho en momento alguno de nuestra vida republicana. De hoy más el cuartel no será una especie de presidio del cual se sale únicamente por la puerta de la tumba, tras largos años de abyección, sufrimiento y miseria, en los cuales rara vez el valor es coronado por la fortuna; de hoy más la Milicia será una profesión y una carrera abierta, sin distinción de clases sociales, á todos los ecuatorianos que á ella quieran dedicarse, y no oficio de ambiciosos ignorantes que, en el mejor de los casos, ansían y buscan, para ascender y medrar, la inclemencia de los disturbios civiles que van á la puerta de los cuarteles en solicitud de deslealtades y traiciones. *Religión de hombres honrados*, en élla profesarán los que saben que la defensa del ciudadano, la familia, la Patria, á costa de la sangre y de la vida, es un culto casi divino. Iguales los ecuatorianos ante la ley, con los mismos derechos y las mismas obligaciones—en la teoría y en la práctica,—el servicio militar inclusive, no será el cuartel solamente para las clases infortunadas á quienes se las encierra por fuerza, robándolas al Taller y á la Agricultura, y mucho menos lugar de corrección para los díscolos y los pícaros, sino escuela donde, en renovación constante, aprendan los ciudadanos á manejar el arma con que, en caso dado, puedan defender el suelo nativo.

Todo esto significa la Ley de Reemplazos, y todo esto lo tomasteis en consideración al expedirla. Pero sucede que no ha podido ser llevada enteramente á la práctica, por no existir una Orgánica que con

ella compagine sus disposiciones. De ésta debe ser natural consecuencia la de Reemplazos, y vosotros tuvisteis á bien posponerla, por razones ó motivos que, sin averiguarlos, respeto, pero que volvieron de inútil si no imposible vigencia la decretada.

Os encarezco, pues, que dediquéis vuestra atención á la expresada Ley Orgánica Militar, á fin de que la faena llevada á cabo en pro del Ejército sea completa si se la quiere fructífera.

* * *

UNA NACIÓN, por pequeña y débil, que sea, parece un cuerpo atrofiado si carece de barcos que resguarden sus costas y hagan en sus aguas respetar su soberanía y su bandera. Sabiendo y conociendo esta verdad, desde hace muchos años, sea cual hubiese sido el régimen imperante en la política del país, los Jefes de la República han puesto empeño en adquirir barcos de guerra, en proporción á los recursos de que disponían. Y todos hemos visto con satisfacción los esfuerzos hechos para conseguirlos, hasta el momento del desengaño,—que nunca había de faltar en la ruindad de las transacciones políticas ó económicas nuestras cuando la codicia rompe el saco y la falta de honorabilidad y desinterés personal las convierten en asaltos de encrucijada. . . .

Y convertida en hierro viejo, que hubo que sacar á licitación pública la cañonera *Tunguragua*, cosa despreciable é inservible el pontón *Comandante Marcos*, más gravoso que útil el crucero *Cotopaxi*, la adquisición de un buque cualquiera donde estable-

cer una Escuela Naval para nuestros marinos del porvenir, se hacía cada vez más indispensable.

Sólo que la compra de un buque de guerra ha solido estar fuera de nuestros alcances, cuando lo queríamos bueno y adecuado á nuestras necesidades, y aun sin pretender, ni con mucho, que fuese una grande unidad naval.

Ahora podemos alegrarnos. Merced á la generosidad de Chile y á los empeños de mi Gobierno, contamos ya con un crucero, base, por ventura, de nuestra fuerza marítima del futuro. El *Casma* de la armada chilena es el *Marañón* del Ecuador.

A su bordo hemos comenzado á ensayar la Escuela Naval. Esta se compondrá de tres cursos: uno de aspirantes á ingenieros: otro rápido, de un año, de oficiales, y el tercero, rápido también y de dos años de estudio, de guardias marinas.

El primero y el segundo curso se verificarán á bordo del buque mismo, y el tercero se considera adscrito al Colegio Militar, en el que se estudiará la teoría que luego ha de perfeccionarse con la práctica.

De esta manera, dentro de poco, y sin grandes desembolsos pecuniarios, podemos contar con oficiales que, en tiempo acaso no remoto, sean el núcleo de la marina ecuatoriana.

VII



Convencido de que el estricto cumplimiento de la ley y el respeto á todos los derechos y garantías del ciudadano, si suficientes para una recta Administración según el sistema establecido, no bastan para hacer la felicidad del pueblo ó procurar su engrandecimiento, sin un espíritu progresista que informe los actos del gobernante y tienda á la perfección de aquella ley y aquellos derechos, año tras año os he venido presentando un plan de reformas cuya consecución he juzgado urgente é indispensable.

En rápida exposición de ideas os he manifestado los vicios de nuestra organización social; he tomado al absurdo en flagrante delito en el fondo de nuestras leyes; y denunciadas como orígenes perversos de nuestro modo de ser, rehacio á todo adelanto y tímido ante la reforma, la rutina embrutecedora, la anarquía entre la ley y las costumbres, la resistencia de las clases directivas á doblegarse al imperio de nuevos sistemas impuestos en otros países por la ciencia y la experiencia,—he estado clamando por una campaña redentora que, poniéndonos en el camino de la prosperidad nos librase del vergonzoso caso de ser contem-

plados desde fuera como una excepción entre los pueblos civilizados del Continente.

Para triunfar en esa campaña no era menester sino un poco de audacia en el Legislador, el olvido de aquel raro prejuicio de los timoratos que nunca consideran á los pueblos suficientemente preparados para la libertad, y el acierto en la elección de medios, á fin de que las instituciones y mejoras no sirviesen de pretexto á las oposiciones terroristas siempre ansiosas de llegar á la cumbre por el accidentado camino de la sedición.

Habíamos venido al escenario á guisa de reformadores, proclamando la necesidad de una transformación completa, odiados y combatidos por los sostenedores del desprestigiado pabellón tradicionalista, y para las almas jóvenes nuestro advenimiento era como la realización de una esperanza. No engañar á nadie,—este era el primer deber del liberalismo triunfante; pues si la Revolución que nos trajo á donde estamos hubiera significado tan sólo un sacudimiento político para poner unos hombres en lugar de otros, al amparo de las mismas instituciones y bajo los dictados de igual criterio, no hubiéramos merecido que el pueblo se pusiese de lado nuestro, y la sangre derramada en la contienda intestina habría sido nuestra condenación y ruina.

Los problemas que había que resolver, las cuestiones que había que estudiar, presentábanse con una claridad abrumadora. ¿Se acertó ó nó en su dilucidación? No trato de responder á esta pregunta; lo que sí afirmo es que la obra no se hizo, ó se hizo á medias, y que es susceptible de reforma.

PRESENTASE en primer lugar el problema religioso. Cuando en todas las Naciones del mundo está

pospuesto y olvidado como pretexto de luchas armadas y conflagraciones políticas, todavía aquí es una amenaza, y hasta ayer no más se ha corrido á campamentos fratricidas invocando la libertad de la Iglesia y alzando, por mano de la clerecía, el estandarte de una ridícula cruzada.

Y sucede que, no obstante el desprestigio que logremos acumular contra aquel viejo pretexto, á pesar de las talanqueras que opongamos á la dañina acción política del clero y á la intromisión de la frailecía en asuntos de competencia del Poder Político, el peligro existirá mientras una disposición expresa de la Carta Fundamental declare á la Católica la religión del Estado é imponga á los poderes públicos la obligación de protegerla y hacerla respetar.

Y á renglón seguido de esta imposición es contradictorio que la Carta garantice las creencias religiosas de los habitantes del Ecuador y sus manifestaciones públicas; pues no se comprende cómo se puede proteger una religión que se dice la verdadera y que hemos aceptado de una manera oficial, consintiendo libremente al frente de ella otros cultos, otras religiones que la combaten y tienden á hacerla desaparecer; no se comprende cómo excluimos todo culto contrario á la moral cuando el criterio para juzgar de la moralidad de los actos humanos está formado con las reglas de aquel catolicismo atrofiador de la conciencia. . . .

Si, según he expuesto en otro lugar de este escrito, la Iglesia considera heréticas todas las ideas de que han nacido las instituciones republicanas y las abomina y maldice, ¿cómo no ha de protestar el clero contra ellas, alegando el precepto constitucional en referencia, pues la primera protección que se debe á la Iglesia es no meterle el enemigo en casa? Y, ya lo véis: ese enemigo se llama *la República!*

Mi afán, pues, y el empeño de todos los ciudadanos que como yo piensan, es que esa contradicción desaparezca: una simple eliminación del artículo 12— como ya he tenido el honor de proponérselo,—y un definitivo alejamiento del redil católico,—como recinto oficial,—sin renunciar por ello al derecho eminente del Estado de inspeccionar, vigilar y reglamentar los actos públicos de los asociados, como una medida de orden y policía, y á aquel otro derecho de expulsar de su seno los individuos ó las colectividades que crea peligrosos ó atentatorios á su soberanía.

Resuelto este punto capital, por el medio indicado y por el sostenimiento de las instituciones que han arrebatado á la Iglesia el mero mixto imperio sobre la familia ecuatoriana, desde la declaración del estado civil hasta el impuesto forzoso para la manutención de los servidores del culto, desde el derecho de enseñanza pública hasta el acaparamiento de cuantiosos bienes que no rinden provecho alguno á la sociedad,—viene otra cuestión igualmente grave: la del matrimonio.

VENCIENDO repugnancias, atropellando resistencias, desafiando amenazas, se dictó y se llevó á la práctica la Ley de Matrimonio Civil. Después de pocos meses en que el clero aturdió los espacios con el clamor de sus desatentadas protestas, todo el gran fantasma del trastorno social con que se conminaba al Gobierno, se vino tranquilamente á tierra, y hoy, la de dicho Matrimonio es una de las instituciones que han entrado ya en el fondo de nuestras costumbres.

Como ensayo radical en una sociedad tan arraigada á las viejas prácticas y á las enmohecidas preocupaciones, la expedición de aquella Ley y las subsi-

guientes reformas en el punto del divorcio—su natural complemento,—pueden considerarse un triunfo; pero tal como élla es no corresponde sino en parte al ideal civilizador. Deben simplificarse los procedimientos reduciéndolos á la simple expresión escrita de la voluntad de los contrayentes ante un funcionario público, y quitarse todas aquellas trabas que convierten los actos preparatorios de un contrato que se quiere lo más sencillo posible, en un verdadero proceso.

¡Y defendamos á la mujer! En estos días en que el feminismo es enseña de combate y punto importantísimo de programa para los partidos reformadores, es doloroso dejarlo como tema de declamación socialista cuando buenamente se puede intentar un ensayo que haga práctica la idea dentro de los términos de lo conveniente y justo.

A pesar de cuanto se diga de la rehabilitación de la mujer bajo el imperio del Cristianismo, su suerte, á lo menos entre nosotros, está muy distante de ser envidiable. Reduciéndola á las cuatro paredes de la casa, á cuidadora del hogar y educatriz de la infancia, privándola de toda iniciativa, negándola todo estímulo, su posición en la sociedad, en cuanto se relaciona con los negocios del común, es desairada y triste. Sin participación en los derechos políticos, pasando de la tutela paterna á la tutela marital, siempre hija de familia, siempre dependiente de alguien, siempre considerada como entidad inferior, creada para el Arte y el Sentimiento antes que para las labores de la inteligencia, la mujer ecuatoriana espera todavía su redención. Ya que de matrimonio hablo, comencemos por dar á la esposa lo suyo, es decir, concedámosle la libre administración de sus bienes, hoy en manos del esposo, quien puede dilapidarlos sin responsabilidad alguna. Esta sería una obra de moralización á la par que de justicia. ¡Por qué se le ha de suponer á la mujer menor inteligencia

que al hombre en la dirección de sus negocios, cuando diariamente está dando pruebas de lo contrario? Por qué considerarla siempre en minoría incapaz, á ella que es el alma de la casa y la formadora de la familia?

Y en cuanto á la Ley de Divorcio, conviene ampliarla generosamente hasta el punto de que baste la libre expresión de la voluntad de los cónyuges ante autoridad competente, para que sea obtenida la ruptura del vínculo. Lo que está en pugna con la naturaleza debe desaparecer de las leyes, que en ningún caso han de dictarse como violadoras de la conciencia y del sentimiento individual. Y la indisolubilidad del matrimonio es contra la naturaleza y contra la moral. Desaparecido el afecto, contrarias las voluntades, considerada la unión como una maldición y una desgracia, campo de lucha perpetua, diaria, incansable el hogar, que sólo es respetable y santo por la comunión de las almas en el amor, el matrimonio indisoluble viene á ser una calamidad pocas veces dorada por los respetos sociales: entonces la santidad del vínculo es una irrisión, y por la brecha abierta entran todas las vergüenzas, todas las infidelidades que siempre traen consigo el escándalo y ceden en mengua de la sociedad que lo tolera,—¡porque no puede hacer otra cosa que tolerarlo!... ¡Cuánto más puro, más honrado, más profundamente humano es que, en la hora del divorcio de los corazones, en presencia de la desgracia irremediable, suelte cada cual la carga imposible y busque por otro lado el camino de su dicha!

¿Creéis que con esto se llegaría á la disociación? Todo lo contrario. La facilidad del divorcio es prenda de moralidad en la familia cristiana, pues á los que quieren ser buenos les obliga á la lealtad, y la virtud no es impuesta como un deber legal cuya transgresión es el escándalo,—el deshonor siempre...

DESPUÉS de estas grandes cuestiones que afectan á la conciencia de la Sociedad en general, abundan las de un orden político, tan importantes, como que dicen relación al organismo íntimo sobre que descansa el régimen gubernativo.

Entre ellas llama la atención de un modo preferente la electoral. ¿Es acertado y conveniente el actual sistema, que, en la mayor parte de los casos, pone las elecciones, la interpretación y recuento del voto popular, en manos de las Municipalidades? La elección directa es la que en más armonía está con la libertad de sufragio, garantida é inviolable? Yo creo que no, en el caso de la elección de Presidente y Vicepresidente, como ya expuse en uno de mis anteriores Mensajes. Las razones de mi opinión las he aducido más de una vez, y no trato de repetirme.

En esta materia de elecciones hemos divagado bastante. Justamente considerado el sufragio como el primero y más fundamental de nuestros derechos, el constante deseo de las Legislaturas y los partidos ha sido rodearle de tal número de garantías, hacerle tan soberanamente libre, que toda violación de su libertad se vuelva imposible. Y no sólo en la manera de evitar el cohecho, la coacción y las suplantaciones se ha pensado, imponiendo graves penas á los delinquentes, sino que hasta se ha soñado en impedimentos *materiales* que imposibiliten el engaño en el momento de la votación.

Y, sin embargo, el resultado no ha sido muy satisfactorio, en el concepto de las distintas agrupaciones que suelen disputarse el triunfo al rededor de las mesas electorales. Siempre las palabras fuertes, las acusaciones destempladas han estado sonando,

como proyectiles arrojados á la cabeza de los gobernantes ó á la de la bandería triunfante, en el momento mismo de la lucha y después de ella. Cada renovación política ha traído su correspondiente Ley de Elecciones... y nada se ha adelantado, no se ha conseguido con ella acallar la desconfianza de las minorías ni tapar la boca de los que achacan su derrota, justa ó injustamente, á las malas artes del adversario.

Casi nada queda por decir en este debatido asunto. ¿No sería conveniente ensayar un nuevo sistema electoral? Si tan poca fe tenemos en la ilustración del pueblo y su amor á la libertad, si creemos que tan fácil es cohechar á las multitudes ó bien amedrentarlas con el espectáculo de la fuerza, hagamos elección indirecta, en los casos mencionados (que son los más importantes en el directo ejercicio de nuestra soberanía), estableciendo Colegios electorales, y pidiendo tales garantías á los ciudadanos que esos Colegios compongan, que no tenga lugar la sospecha, y la honorabilidad misma del elector ponga fuera de duda la independencia de sus actos. Este sistema no es nuevo, como sabéis, y hállase establecido en naciones que nos llevan la delantera en punto de progreso y son tan amantes como nosotros de los derechos de su soberanía y las garantías que la protegen y defienden.

Pero si hasta ese extremo no va vuestro espíritu de innovación y reforma, dignaos escuchar mi antigua solicitud de que suprimáis el voto del Ejército.

Hemos apartado al clérigo de toda gestión electoral: seamos consecuentes y justos, y apartemos también al soldado. Si aquél es y representa la influencia irresistible sobre el sentimiento de las clases ignaras, el segundo suele ser y representar la presión de la fuerza sobre la ciudadanía desarmada. Si vamos á la reforma por el camino del imparcial cono-

cimiento de los sucesos y la clara visión de lo que debemos hacer para mejorar nuestra situación política, es natural que el uno y el otro desaparezcan como factores electorales.

Y perdonadme si os digo que me ha causado siempre extrañeza el hecho de que al mismo tiempo que se ha reclamado la absoluta independencia del sufragio popular, y, en todo caso, se ha atribuído el triunfo de la parte contraria al voto del Ejército, cuando esa parte estaba en el ejercicio del poder, no se haya pensado hasta ahora en suprimir ese voto, francamente vejatorio de la libertad de elegir. . . . ¡Cómo! Nosotros que hemos visto multiplicarse el número de electores ante las urnas, multiplicación hecha en el fondo de los cuarteles; nosotros que hemos visto y padecido la amenaza de la bayoneta, el fusil, el garrote en el instante mismo de la votación, y hemos lamentado, año por año, la violencia de la fuerza armada como único elector, como el grande Elector, ¿no nos hemos propuesto siquiera eliminar ese voto, habiendo sido en épocas peores la víctima de él? ¡Y ha sido necesario que un Jefe de la Nación, es decir, el ciudadano á quien es de costumbre que las oposiciones culpen el uso y abuso de ese voto, recuerde á un Parlamento Liberal que es inicuo sea bueno, santo, inmejorable bajo nuestra dominación lo que maldijimos como despótico é infame en la hora de la desgracia y de la derrota! Hace tres años que estoy demandando este acto de justicia de mis copartidarios y amigos y—no obstante las suspicacias tan indignas como desautorizadas de que ha sido objeto mi Gobierno,—hace tres años que estoy clamando en el vacío.

La razón para quitarle al ciudadano armado el derecho de sufragio, es muy obvia. ¿Cómo pueden compadecerse la independencia de la voluntad, la libertad de acción, el trabajo político y las aficiones de bandería y de círculo, que determinan aquel derecho, y la *obediencia*, que constituye el carácter de la

clase militar? Soldado que vota contra la opinión de sus oficiales y Jefes, Jefes y oficiales que se van contra las ideas y propósitos del Gobierno de quien dependen, ¡bella cosa, en verdad! Pero ¿qué confianza en su lealtad? De qué modo podría asegurarse que el ciudadano armado que vota contra sus superiores jerárquicos no está en el caso de rebelarse contra ellos, sosteniendo sus ideas y opiniones? Esto sería, realmente, un peligro, si tal aconteciera; pero sucede que el militar no es sino un agente del Poder Ejecutivo, el que miraría como una traición cualquier conato de rebeldía aun en el terreno puramente electoral. Y hacedme el favor de amalgamar estas dos palabras: *independencia y disciplina*; mirad cómo me sacáis un todo armónico de estas otras; *libertad de acción y consigna*. . . . Ah! Es preciso que seamos bastante locos ó suficientemente corrompidos para no mirar en el voto armado el mayor y casi diría único peligro del derecho de sufragio. Pues pensar en que la ambición política de los Gobiernos no ha de echar mano de ese voto como del principal recurso para salir triunfante, cuando ni la ley ni la costumbre se lo vedan, es conceder á los hombres investidos de autoridad una virtud angélica de la que ciertamente carecen. . . .

NO CREERÉIS que me inspira la ambición ni que mi ánimo adolece de concupiscencia de poder—por lo mismo que ya me retiro satisfecho á la sombra querida del modesto hogar,—si con franqueza y desenfado, á riesgo de herir la exquisita susceptibilidad de los puritanos que no quisieran otra cosa que el indefinido imperio de las revueltas como consagración de la demagogia, me atrevo á proponeros la dilatación ó prórroga del período presidencial, hasta el término de siete años.

Esta reforma en nada varía nuestra organización política ni tiende á atacar garantía alguna de las

declaradas por la Carta Fundamental. Bien al contrario, sería una manifestación de confianza en el proceder de los gobernantes y una manera de hacer estable la paz durante mayor número de meses.

Cuatro años es tiempo bien estrecho para la acción de los Gobiernos, muy especialmente si se considera en nuestro temperamento social y en la impaciencia siempre dañina de las facciones y de los individuos. Llega el Magistrado á la cima—Tabor ó Gólgota, pero siempre cumbre,—rodeado de las calumnias del adversario y de los recelos del amigo: por muy justo y honorable que sea, por más que sus antecedentes abonen la honradez de sus intenciones y el patriotismo de sus propósitos, la República entera se presenta en los primeros doce meses de su jornada como un inmenso punto de interrogación plantado en el camino, detrás del que se agrupan y vociferan multitud de sospechas y sinnúmero de ofensas. Dadle un año para esquivar los golpes traidores, deshacer prejuicios, poner de manifiesto la bondad de sus miras. . . . ¿Creéis que es demasiado? No, ciudadanos! Ese año es todavía poco para atender á la defensa propia, cuando la mentira malintencionada y la ambición turbulenta se emboscan en todas las encrucijadas para sorprender al que reputan enemigo. . . . Y por bien preparado que esté el nuevo Presidente, siempre necesita un año más para pulsar la situación, hacerse cargo de todas las fuerzas de la República y trazar el sendero de su Administración, en lucha con todas las voluntades que le salen al paso. Si la paz no se ha turbado, si las calamidades públicas no han distraído la atención del Gobernante; si el Congreso, el Poder Judicial, los Municipios, no oponen resistencia, el tercer año es el de la labor productiva. Mas, ¿á qué hora la cosecha, si en el año último la lucha electoral viene otra vez á turbar los ánimos y crear situaciones violentas á los encargados de la autoridad?

Y no es esto lo peor, sino que lo corto del plazo estimula á las facciones que, en rudo movimiento, se agolpan ante los escalones del Solio, contando las horas que faltan para que suene el toque á somatén . . .

Demos tiempo para hacer el bien, que los años de los pueblos no están contados como los días del hombre sobre la tierra, y espacio hay para trabajar por la perfección y para todas las reparaciones imaginables. Y recuérdese que el angustioso plazo concedido al ejercicio del Poder supremo es uno de los grandes motivos del estado de perpetua alarma en que viven las repúblicas americanas, excepto aquellas que cuerdamente lo han prorrogado. La revolución alienta en cada elección de Presidente: cuanto más tarde sea esa elección, se habrá dilatado el período de los conatos revolucionarios, y dejándose al Jefe del Estado tiempo suficiente para desarrollar su programa con provecho de los asociados.

Y hoy más que nunca podemos establecer sin miedo la reforma constitucional que aconsejo y propongo: el ciudadano que va á empuñar el timón del Gobierno da tales garantías de honorabilidad, viene de tal modo precedido por la fama de sus virtudes públicas y privadas, que es un crimen cualquiera sospecha contra él: fortifiquemos la libertad conquistada y aseguremos la reforma liberal dejándole espacio holgado para su acción benéfica. Meditadlo y resolvedlo.

SE HA definido hasta hoy el Régimen Municipal de modo que sepamos la esfera de atribuciones y deberes de los Concejos Cantonales ?

Partícipes en la Administración del Estado, ellos forman el gobierno seccional, ateniéndose más bien á

los principios constitucionales á que deben su existencia, antes que á fórmulas y declaraciones de la ley respectiva. Los años han pasado por lustros y docenas; ha variado, bajo el imperio de otras ideas, el organismo político de la Nación; aunque con paso vacilante y débil, nos hemos adelantado al encuentro del Progreso, y el expresado régimen ha quedado estacionario, venerable antigualla respetada por la inercia parlamentaria y por la rutina.... Y es tan incongruente, tan lleno de faltas y lagunas, que en rigor de verdad salta á la vista la impropiedad suya para los tiempos que alcanzamos.

La Administración general y la puramente local se encaminan á un mismo término; y, sin embargo, entre el Ejecutivo y las Municipalidades no median relaciones que encadenen la labor común al logro de igual propósito, á la consecución del mismo anhelo. Lejos de esto, ocurre con frecuencia que los Municipios rechacen las insinuaciones del Gobierno por creerlas atentatorias á su independencia, á esa autonomía llevada á un grado extremo y peligroso. ¡Qué! ¿No se ha visto, y en no pocas ocasiones, el caso extraño de Municipalidades que se levantan contra el Gobierno en són de protesta? ¿No se ha visto la irritante particularidad de Concejos en abierta oposición, trabajando en favor de aquello mismo que el Ejecutivo trata de desterrar, ó viceversa? ¿No se advierte la acción política de aquellas Corporaciones, más extraviada y dañina á medida que más independiente se considera?

A nadie, pues, le será motivo de sorpresa, el que los amigos del orden constituido y los partidarios del régimen dominante, miren la formación de las Municipalidades como una grave cuestión política, y se lancen á la campaña electoral, cuando de la renovación de aquellos cuerpos se trata, con un empeño tendiente á la defensa y mantenimiento del orden público y de la armonía social.

El Concejo elige, escruta; extiende su radio de acción á lo político, á lo judicial, á lo económico; delibera, ejecuta, se abanderiza! Esto es más de lo que la naturaleza misma de su cometido y sus orígenes históricos pueden consentir.

Yo no pido que se limite la independencia de los Municipios ni se coarte su acción: exijo solamente que se les prive de participación política, para garantía de esa independencia misma; reclamo una Ley de Régimen Municipal en consonancia con el grado de adelanto del país, para que el actual no resulte un timbre obsoleto sobre el pliego de las instituciones del día presente: insto porque á dichos Cuerpos no se les saque de sus atribuciones legítimas con riesgo de que sean desatendidos ó malbaratados los intereses seccionales y entrabada la acción de los Gobiernos.

CON el Código de Policía expedido por la Legislatura anterior, se consiguió alguna mejora en la suerte de esta institución, armonizando y unificando en lo posible su acción y procurando la brevedad y eficacia de sus procedimientos, al mismo tiempo que se le concede mayor amplitud de atribuciones en el conocimiento de ciertos delitos sujetos antes al dilatado trámite de los Juzgados de Letras. Se creó, además, nuevos fondos de procedencia fiscal, destinados á la fundación y mantenimiento de cárceles, medio indispensable para garantizar los fallos que condenan á retención á los transgresores de la ley. Hállase actualmente en estudio un proyecto para levantar en esta Capital un edificio que sustituya al que hasta aquí ha sido destinado muy impropriamente para cárcel y que no presta una siquiera de las comodidades que requieren establecimientos de esa naturaleza.

Con todo esto, es indudable que la organización de la Policía no se compece con las necesidades que

debiera satisfacer: para el grado de cultura que alcanzamos y el que indudablemente alcanzaremos á medida que se desenvuelvan las fuerzas sociales, no es la Policía suficiente ni en lo que á su personal se refiere ni en lo que á su situación económica atañe. Sin rentas apropiadas, sin remuneración decente, el personal, sobre escaso, no llega á ser escogido; y si en las poblaciones más importantes ha sido dable mantener pequeños destacamentos, lugares hay donde esa fuerza no existe y los campos están casi abandonados á los recursos de la defensa individual del propietario.

Urge no andarse con escaseces ni contraproducentes economías en punto de tanta importancia. La Policía es la defensa de la moralidad, del orden, del aseo, de la propiedad y de la vida,—cuanto más extensa sea su acción vigiladora y represiva, cuanto mayor su fuerza, á proporción del número de recursos con que cuente, más á cubierto de agresiones y violencias se hallará el ciudadano. Y no olvidemos, sobre todo, que el agente de policía debe ser un celador y un vigilante, en manos de la Autoridad, y no un espía y delator odiado y despreciado por el pueblo: un defensor armado con la ley y la fuerza, y de ninguna manera un oficial de inquisición plantado hasta en el dintel más oculto del hogar ajeno.

ME PARECE excusado repetir aquí las consideraciones acerca de la Administración de Justicia en el Ecuador, contenidas en mis anteriores Mensajes. Sucede que el espíritu de la Sociedad ecuatoriana, las esperanzas que la animan, los propósitos que la dirigen, el Pacto mismo que la constituye y organiza, están más adelantados que las leyes que, por una anomalía de todo punto inexplicable, forman el fondo tradicional de sus costumbres.

A la institución de la Justicia—decía yo en 1903,—“se la ha conservado exactamente como se la organizó en tiempos del despotismo romano: es la menos democrática, la menos popular, la menos representativa, la menos alternable, la menos responsable, la menos republicana, en fin.”

Es ya deber ineludible el emprender seriamente en la reforma de nuestros Códigos, poniéndolos en armonía con las necesidades sociales y la civilización de la época. La indefinida vigencia de prescripciones que turban esa armonía y son un atentado contra el derecho individual—como la forzosa ordenación del testamento, v. gr., cuando la testamentificación debiera ser libre,—ó significan un desafío á la humanidad como buena parte de las leyes penales, escritas por Dracón para contentamiento de bebedores de sangre, es cosa irritante, es cosa que nos humilla. La ansiada Comisión Codificadora, á la formación de la cual se llame á nuestras eminencias del Foro para que desbrocen la maleza y enderecen la Justicia por cauce fácil y breve, bastaría, acaso, para poner en orden el caos de nuestra Legislación, con el reflexivo trabajo de algunos años.

Y no dejemos la designación de los administradores de justicia al azar de preferencias de partido ó de compadrazgos de pandilla. Los altos funcionarios, los Alcaldes y Jueces de Letras, salgan de las ánforas electorales como expresión de la voluntad popular y permanezcan largos años en el ejercicio del cargo, inamovibles, si se quiere, mientras su buena conducta garantice su honorabilidad y sea su pericia prenda segura de acierto.

Y, sobre todo, os encarezco y ruego, Señores Legisladores, toméis empeño en arbitrar modo para que el Poder Judicial no intervenga en los debates políticos, especialmente en la miseria de las luchas

partidaristas, por honra suya y dignidad de los funcionarios que lo componen.

En los altos Tribunales de Justicia hemos estado acostumbrados los ecuatorianos á mirar el último refugio de la Ley y del Derecho, el asiento de la imparcialidad más serena y del más elevado criterio. Si se contaminan de la inmundicia de los odios banderizos; si se encenagan en la fetidez de intereses de círculo y se dejan llevar por el estímulo de pecadoras ambiciones individuales, decrece la altitud de la Institución, en el concepto de los asociados, y hácese casi imposible la imparcialidad en el ejercicio del sagrado magisterio, por poco que la pasión hable y se abra campo el resentimiento.

¿Y es siquiera honorable y digno que Ministros de esos Tribunales se conviertan, como por desgracia ha acontecido, en individuos de facción, oradores de club, tejedores de intrigas é irreconciliables adversarios de los otros Poderes del Estado? El equilibrio social se rompe de esta manera; y de aquí á mirar con recelo, en ocasiones como un campamento enemigo, aquellos Cuerpos que deben estar libres hasta de la mancha de una sospecha, no va mucha distancia.

La abstención del Poder Judicial en la labor de los partidos es necesaria y conveniente para su independencia misma y para tranquilidad de la Autoridad Política: pueden los Jueces hacer uso de sus derechos de ciudadanos, mediante la libre emisión del voto electoral; pero no se compadece con la libertad de su acción como Magistrados convertir la espada de la justicia en estoque de montoneros y el templo augusto de Temis en lugar de conciliábulos no pocas veces indecorosos.

NADA os quiero decir acerca de Estadística. Este auxiliar poderosísimo, aun más, esta condición indispensable del gobierno de los pueblos apenas es conocida y en pequeña parte tomada en cuenta entre nosotros. Hay la Estadística Comercial en las Aduanas y hay el Registro Civil; pero en lo demás andamos á ciegas, á merced siempre de cálculos aproximados y de informaciones más ó menos erróneas y apasionadas, pedidas con urgencia y recogidas con apuro.

Esta falta se traduce en una sola frase, que, por cierto, no es la que más nos favorece y consuela: *¡ El Estado desconoce las fuerzas del país !* ¿ Es posible gobernar así acertadamente ? ¿ No sabemos de fijo, por falta de censo, ni siquiera cuantos somos los ecuatorianos que nos agrupamos dentro en las fronteras de la Patria ! Ni censo, ni demografía, ni bien ordenados catastros de propiedad, ni estadística criminal, ni estadística de enfermedades . . . nada !

Durante mi Administración se intentó levantar el Censo de una manera fácil y que no costase dinero al Fisco ; pero, ya expedido el Decreto Ejecutivo del caso, vinieron otras atenciones, trabajos de índole distinta y que reclamaban preferencia, y la idea fué abandonada. Un servicio muy particular hicierais á la Nación si os ocuparais en este asunto, comenzando por crear una gran oficina de Estadística á la cual convergiera la labor de otras secundarias, comenzando por la de la Dirección del Registro Civil y concluyendo por las de Correo, Telégrafos, Instrucción Pública y Policía. Entonces se contarían las pulsaciones de la República, si así puede decirse, y se hiciera fácil recuento de sus recursos.

VIII

No quisiera que en estas páginas dictadas por la imparcialidad más severa, y en un sentimiento de honrada y profunda sinceridad inspiradas, se viese, ni aun remotamente, la menor tentativa de agresión contra el Gobierno de mi predecesor, cuando en ellas se acumulan informaciones que no le favorecen. Los tiempos le fueron duros y las resistencias desesperadas, y menester eran otra época y diferentes caracteres para sacar algo del revuelto caos en que la República se debatía con angustias de muerte. Yo no ataco ni me defiendo: expongo. Quiero que conste sencillamente el hecho, para mí innegable, de haber yo cumplido con mi deber. Y al precisar las situaciones, no por prurito de lisonja propia y menos aún para que mi modesta personalidad se destaque á costa de otras nombradías y á expensas de ajenos merecimientos, sino por amor á la verdad y necesidad de presentar un cuadro general de mi gestión administrativa, ¿qué culpa tengo si las sombras se condensan sobre quienes no cumplieron ó no pudie-

ron cumplir con lo que el patriotismo requería é imponían las circunstancias ?

Y así, que los amigos de la Administración pasada no lo tomen á ofensa si apunto en este lugar un dato innegable al exclamar : *¡Cuando llegué á la Presidencia, la Hacienda pública estaba muy poco menos que en plena bancarrota!*

¡Qué cuadro más aterrador! No había una peseta en las cajas fiscales ; los empleados públicos hacía meses que no cobraban sus haberes ; al ejército no se le pagaban sus sueldos, y no se columbraba esperanza de mejoramiento, porque el crédito estaba por los suelos. En el Exterior, como no se había podido arreglar el servicio de la Deuda Inglesa y como no se tenía confianza en el buen éxito de la obra ferroviaria para la cual se habían emitido bonos en cuya cancelación nadie creía, era más que improbable, era una locura soñar siquiera con obtener dinero ; pues deudores morosos, países en conflagración revolucionaria, naciones sin prestigio en el punto del buen cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias, mal pueden pretender empréstitos bajo la garantía de su palabra. Y en el Interior, una de las primeras y más antiguas instituciones de crédito, el Banco del Ecuador, le cerraba sus puertas al Gobierno, en natural defensa de sus intereses, ya que ese Gobierno no le había pagado un centavo de la antigua deuda y le debía 22 quincenas de los nuevos empréstitos. El Banco Comercial y Agrícola—único persistente en su buena voluntad para con el Fisco,—lejos de estar en situación de favorecer al Estado, clamaba él mismo por auxilio al borde de la bancarrota, al cual le había arrastrado la mala administración de su Gerente, D. Martín Reinberg.

Rentas ¿ qué rentas ? Las de Aduanas estaban pignoradas á los Bancos ; las de las cinco provincias costaneras eran, así como la de la sal, la garantía

de los empréstitos hechos por la Sociedad de Crédito Público Y el presupuesto vigente en 1901 tenía un déficit de \$ 1'641.279,06 Y la fortuna privada yacía bajo tierra por miedo á los impuestos, á las confiscaciones, á la revolución La miseria oficial y la miseria privada: el temor y la ruina en todas partes. El Ecuador, social y económicamente hablando, se parecía á una nación conquistada por el pánico, por cuyos campos y ciudades había pasado el caballo de Alarico

Y emprendió mi Gobierno la dolorosa ascensión á la cumbre coronada de abrojos, con resolución inquebrantable y excelentes propósitos sí, pero con escasas esperanzas de una rápida y completa rehabilitación fiscal. No intentarla habría sido un crimen; pero no conseguirla equivalía á la imposibilidad de gobernar.

Lo primero era atender al más herido, al que estaba en peligro de muerte, arrastrando en su caída grandes intereses. Cuantos medios estuvieron á mi alcance, cuanta influencia y prestigio personal podía disponer, todo lo puse en juego para que D. Lizardo García aceptase la Gerencia del Banco Comercial y Agrícola, acto que los más miraban como necesario para la salvación, casi diría salvamento ya que de ahogos se trata, de aquella Institución. El Gobierno, al defender dicho establecimiento bancario, se defendía á sí mismo, pues, como dejo expuesto, era el único que aún le facilitaba dinero. Y el señor García se colocó á la altura de la situación, y después de laborioso empeño, esa situación se normalizó y conjuróse la crisis.

En seguida envié á Guayaquil al probo ciudadano Sr. D. J. F. Game con la misión especial de practicar con los Bancos una consolidación de la deuda fiscal, á fin de continuar sin desconfianzas ni recelos

las antiguas operaciones, sobre una base firme y con la caución moral de la mutua honorabilidad.

Fueron rescatadas las rentas de las provincias de la Costa, excepto la de la sal, y comenzó el régimen de la más severa economía. Hubo entonces quienes tachasen de cicatería al Gobierno; pero cuando la casa se derrumbaba por todos sus ángulos, era lícito, era racional siquiera, pensar en lo superfluo y arrojar el dinero por la ventana? Cerca de tres mil soldados fueron dados de baja, disolviéndose batallones enteros, pues, aunque la República estaba muy lejos de la tranquilidad, no podía sostener un ejército más numeroso de lo que sus recursos permitían; todos los gastos de simple decoración fueron suprimidos, echadas á un lado las prácticas que no se compadecían con el ahorro más estricto, y vigilada de cerca, hasta en el detalle, la inversión de los pocos dineros que iban afluyendo á las polvorientas cajas del Fisco.

De esta manera se pudo sostener el tren de empleados indispensables á la Administración, y atender al servicio de los bonos del Ferrocarril; pues se hace preciso recordar aquí que habiendo adquirido incremento la obra ferrocarrilera durante los primeros días de mi Administración, fué forzoso emitir mayor número de bonos, cuyo servicio acrecentaba notablemente las erogaciones del Erario.

Y vencidas, así, dificultades al parecer insuperables, atendido lo más urgente, se puso manos á la obra de la salvación económica del país, si no con un nuevo sistema rentístico, obra del tiempo y de mayor experiencia, á lo menos por medio de operaciones que vigorizasen y ensanchasen el crédito ecuatoriano que resucitaba.

DOS ASUNTOS se presentaban en primer lugar, á cual más erizado de dificultades: el arreglo de la Deuda Externa y el de la Interna.

Aquella era una cuestión que venía agitándose desde muchos años atrás, que había sido motivo de agrias discusiones é inculpaciones bochornosas, convirtiéndose hasta en arma de partido político. Temida por los Gobiernos que la consideraban como una pesadilla, medio desconocida por los particulares, á causa de su larga y embrollada historia.

La Administración del Sr. General Alfaro, á la cual hemos de reconocer el mérito de haber tocado todas las cuestiones de actualidad palpitante, así políticas y sociales como económicas y rentísticas, se acordó también de ésta; y para librar al país de semejante espantajo celebró con Mr. Archer Harman y la Compañía que él representaba, el contrato de conversión que todos conocéis.

El Gobierno procedió leal y honradamente, pues cumplió con lo estipulado, ya entregando el valor de la línea de Durán á Chimbo, ya depositando en el Banco del Ecuador un bono provisional que garantizaba la emisión de los bonos cóndores; pero fué engañado, puesto que la Compañía, esto es, Mr. Harman, no verificó el canje, faltando al más primordial de sus deberes.

El caso estaba previsto por la cláusula VIII del contrato, y en virtud de lo dispuesto en ella, éste vino á caducar.

Tal era el estado de la negociación cuando yo me hice cargo de la primera Magistratura del Estado:

es decir, un negocio fallido. Podía el Gobierno retirar sus obligaciones, y el arreglo quedaba en la simple categoría de tentativa frustrada.

Pero no era eso lo conveniente, desde el momento en que se había pactado ventajosamente para la Nación, así por las condiciones mismas del arreglo como porque era necesario á todo trance la rehabilitación de nuestro crédito en el Exterior. Y cerrando los ojos ante las incorrecciones de la Compañía, desentendiéndonos de sus demoras, sin fijarnos en la caducidad del contrato, hicimos firme resolución de llevarlo adelante. Era un empeño de conveniencia nacional, de honradez y de patriotismo. Había, además, que pensar en los 750.000 pesos oro que se adelantaran en bonos ferrocarrileros, precio del mencionado trozo de ferrocarril entre Durán y Chimbo.

Se dirigía por entonces á Europa, en viaje de recreo, el Sr. D. Lizardo García, y de él se acordó el Gobierno como de la persona más idónea para dar fin á un negocio que parecía perdido, y nombrósele Comisionado fiscal *ad honorem*, cargo que el agraciado aceptó con notable desinterés y civismo.

De la manera cómo se condujo el Sr. García en el cumplimiento de su difícil misión y cuáles fueron los resultados de su trabajo, no os diré una palabra, porque son ya materia de público conocimiento, constantes en el Informe de Hacienda de 1903 y en el del mismo Comisionado fiscal. Además, pasaron ya en autoridad de cosa juzgada; pues el Gobierno los aprobó y la Legislatura del año que acabo de citar no sólo les dió su aprobación sino que honró al Sr. García con un voto de aplauso y confianza, distinción, si merecida, encumbradísima y con la que pocos ecuatorianos, y menos los no constituídos en autoridad, han sido favorecidos.

Y por esto mismo, por esta aprobación y aplauso del Congreso, por el contento con que la noticia

de nuestra redención económica en el Ecuador fué recibida por los compatriotas, admira, ciertamente, que la gestión del Sr. García se quiera nuevamente poner en tela de juicio con mengua del buen nombre del comisionado y bajo las sugerencias de los odios políticos engendrados de la injusticia y de la ingratitud.

Este documento no es un folleto de propaganda partidaria ni menos un escrito de combate, y por eso no entro ni debo entrar aquí en la agria controversia que en los últimos meses ha agitado la Prensa y llevado el criterio banderizo á los términos del absurdo. Los hechos están expuestos con sencillez; y á rectificar errores de concepto y rechazar calumnias que se resuelven en injurias, mediante una información más clara y minuciosa si cabe, dedica el Sr. Ministro de Hacienda algunas páginas de su Memoria.

Os recomiendo su lectura, porque ellas son la pulverización de mentiras, malos juicios y calumnias. La verdad en este asunto, que ha llegado á ser doloroso, es tan sencilla, que no se necesita un gran esfuerzo de inteligencia sino la simple narración de los acontecimientos, para dejar en evidencia la infamia de los que se han levantado—hablando de peculados inverosímiles,—contra el hombre modesto y patriota que salvó el honor del país en el Extranjero, rehabilitando su crédito.

La palabra es fuerte, señores Legisladores, pero no la borro: infamia, sí, porque se ha querido acusar de ladrones á los que en el negocio intervinieron; se ha querido levantar una montaña sobre bases de mentiras y calumnias, husmeando posibles revoluciones en el amontonamiento de nuevos odios; ¡y los mismos agitadores que llevaron el asunto á los Tribunales de Justicia, en forma de denuncias tan inconducentes como ridículas, están confesando espontá-

neamente el hecho de que el señor García en todo la negociación del arreglo de la Deuda Inglesa se había conducido con inteligencia y probidad!

¡Peculado, señores, peculado durante mi Gobierno! Si mis palabras de indignación no se oyeran en los países americanos, á donde seguramente llegará este escrito, lo menos que yo diría aquí es que este Gobierno, que ha tenido paredes de vidrio para la ingrata fiscalización de sus enemigos, es, bien al contrario, víctima de los errores ajenos; pues durante cuatro años ha estado sufriendo las consecuencias de un contrato, que desde el principio y hasta la fecha aseguraron y aseguran no comprender los mismos que en él intervinieron y lo consumaron como representantes y personeros de la República!! . . . Pero no diré nada; que si el decoro ata mi lengua, el juicio de responsabilidades está incoado ante la conciencia nacional, y no ya la historia, los contemporáneos mismos están haciendo severa justicia. Y no, ciertamente, contra mí ni contra los que me han ayudado á llevar esta carga del Poder tan envidiada como poco envidiable.

CONVERTIDA la Deuda Externa en los términos que sabéis, quedaba por arreglarse la Deuda Interna, sueño dorado de los Gobiernos ecuatorianos que ni la estadística de sus cuentas de casa adentro han podido conseguir, menos arbitrar la manera de cancelarla. El que precedió al mío abordó también el asunto, y fijó las bases mediante el Decreto Legislativo de 1º de Noviembre de 1900, pero con el mismo desastroso resultado en la práctica. Permitidme que os diga aquí que las reformas llevadas á cabo por la Administración anterior me parecen reformas de retroceso; pues si en el asunto doctrinario fuimos á Santa Elena, en los de Hacienda íbamos á la bancarrota.

El primer acto de mi Administración fué dar cumplimiento al Decreto citado; y en virtud de él se ha pagado:

Por créditos á la par, desde Abril 11 de 1902 á Julio 18 de 1904, inclusive £ 2.000 para bonos cóndores.....	\$ 243.674,81
Por créditos á remates á la puja, de Abril 11 de 1902 á Diciembre 15 de 1903	71.900,24
Por créditos menores de \$ 25.....	552,84
Cantidades pagadas de las excepcionadas en la Ley de Consolidación, en el año 1904, hasta Junio 30 de 1905....	93.073,12
Valores certificados por saldos menores de \$ 25, hasta Marzo de 1905....	15.577,69
Remesas hechas á Glyn Mills Currie para bonos cóndores.....	40.600,00
Pagado con fondos comunes, Crédito Público, de Setiembre 1º á Diciembre 31 de 1901.....	215.672,50
Id. en el año de 1902	540.693,26
Id. en 1903	442.559,71
Id. en 1904	64.456,08

A la Sociedad de Crédito Público:

Por saldo del empréstito de \$ 1'200.000,,	213.485,07
Por cuenta del empréstito de un millón (renta de sal)	808.626,38
	\$ 2'750.871,70

El Gobierno siguió gestionando á fin de arbitrar una medida que regularizare la deuda, si así puede decirse, hasta obtener la Ley de Consolidación, que dictó el Congreso de 1903, y reformó el del año siguiente. En virtud de ella se han expedido \$ 575.600 en bonos de Deuda Interna. En este año se han hecho los sorteos correspondientes, que costaron:

por la ley del caso, no pasaron cinco meses sin que subiera en muchos puntos su tipo, y hoy se valorizan al 50 y al 60 °/o, tendiendo á la alza con verdadera rapidez.

Yo creo que debemos mirar con más cariño este papel del Estado preparándole convenientemente el terreno á fin de que llegue un día, y no en tiempo remoto, en que se compre no sólo á la par, sino con premio.—El medio es fácil, pero requiere una reforma de la Ley de Consolidación: ¿hay más sino que el Fisco acepte sus propias obligaciones no sólo como resguardo para pedidos de Aduana, mas también como garantía de empleados fiscales y caución de empresarios y contratistas de obras públicas? Esta confianza que el Estado depositara en su papel, acrecería la de los tenedores, al mismo tiempo que los bonos depositados como prenda de seguridad en las Cajas del Erario, no permanecerían improductivos, rindiendo, como rendirían, los correspondientes intereses al propietario.—Soy también de opinión que el exceso que cada año resulte contra el Tesorero Nacional por razón de sueldos de empleados que no se han pagado, se cubra con bonos, á fin de garantizar, de esta manera, el pago al acreedor y no dejarle, como ahora sucede, á la contingencia de los procedimientos ordinarios y á la férula de las formalidades y retardos exigidos por la Ley de Crédito Público.

Pero me es forzoso decirlo que por mucho que sea el afán puesto por los gerentes de la Cosa Pública en el cumplimiento de una de sus obligaciones más sagradas, cual es el pago de lo que debe, por muchos que sean los recursos que arbitréis para que el Fisco esté siquiera relativamente desahogado en el punto principalísimo de su Deuda Interna, no se habrá adelantado nada si no se aumentan las rentas especiales para el servicio de los cupones del Ferrocarril, que cada año, cada semestre, consume mayor cantidad de

dinero y hace inevitables nuevos sacrificios. ¿Sabéis cuánto costó el cupón pagado en Junio del presente año? Pues la para nosotros enorme suma de £ 79.000, y el que vence en Diciembre próximo pasará seguramente de £ 80.000. ¡Y esto no lo puede soportar la Administración, porque las rentas afectas á este servicio no producen tanto!

Por intereses y amortización de los bonos del Ferrocarril, se ha remitido á Londres hasta el 30 del citado mes de Junio la cantidad de \$ 7'321.732,06, de los cuales corresponden como enviados por mi Administración \$ 5'258.227,25.—Para pagar esta cantidad de \$ 5'258.227,25, las rentas especiales adscritas al objeto y más las que el Gobierno ha destinado, para lo mismo, de fondos comunes y otras asignaciones, han producido \$ 2'949.641,70. ¿De dónde sacar la diferencia de \$ 2'308.585,55? Hé ahí, ciudadanos, el secreto de nuestro malestar económico, el por qué de los empréstitos, la razón de la dificultad de pago de sueldos, de cancelación de créditos menos urgentes; hé ahí, en fin, la respuesta dada á los que con tanta inocencia se preguntan—como tildando al Gobierno de mala administración de las rentas públicas:—*¿Qué se hace el dinero?*—Pues una gran parte del dinero se lo traga, como insondable tonel de las Danaides, el servicio de aquella deuda, que le lleva maltrato y de vencida al Fisco No discuto la naturaleza del contrato, no me fijo en el importe de la obra; pero lo cierto es que si el Ferrocarril Trasandino representa un positivo progreso para la República, ese progreso lo ha conquistado, y sigue conquistándolo, el Erario Nacional con sacrificios sin cuento y sudores de muerte.

A VOSOTROS dejo la consideración de cuánta prudencia y qué clase de economía han sido menester para no naufragar en semejante situación de la Ha-

cienda Pública, y haber podido llegar á puerto de salvación, heridos y fatigados talvez, pero henchidos de fe y esperanza. No encontré nada, ó mejor dicho, hallé la bancarrota y la ruina, y he sostenido la Administración, he pagado á los acreedores de dentro, he convertido y consolidado deudas, y, por fin, he atendido el servicio onerosísimo del Ferrocarril ¡Y todo con Presupuestos desequilibrados!

Sumado el déficit de los Presupuestos en los años de 1902, 1903, 1904 y 1905, arroja la suma de \$ 5'393.299. Y esta cifra es la que podemos llamar *oficial ó legal*, es decir, es la constante en las leyes del caso, pero está muy lejos de ser la real y efectiva, porque la diferencia entre los ingresos y los egresos es mucho mayor, debido á que hubo errores de cálculo en el presupuesto de aquellos y quiso acondicionarse lo que debía erogarse á entradas imaginarias. Hé aquí lo que ha sucedido en el año económico anterior. Se presupuestaron



Los ingresos	\$ 10'516.900, . . .
Los egresos	,, 12'186.146, . . .
Reconociéndose un déficit de	,, 1'669.246, . . .
Ahora bien, sólo se recaudaron	,, 8'559.771,72
Se hicieron gastos por	,, 10'526.248,26

De donde resulta que el déficit es mayor al previsto y reconocido. Y aquí de los apuros del Poder político que, para sostener la Administración y sus enormes compromisos tiene que recurrir al siempre gravoso sistema de los empréstitos, comprometiendo el porvenir, gastando por adelantado los recursos y energías del día siguiente. Y ni aun así se salva la situación, y muchos servicios quedan desatendidos y los esfuerzos hechos sirven únicamente para patentizar la miseria fiscal.

Esto sucederá siempre mientras la Ley respectiva no se arregle de una manera ordenada y cien-

tífica. Sucede que la escasa preparación técnica de los que en las Cámaras suelen dedicar atención preferente á tan árido y escabroso asunto da lugar á que la fantasía se explaye por campos de luz donde las flores del ensueño se ofrecen al apetito legislativo que forma con ellas castillos y palacios, arcos y monumentos . . . que en la hora de despertar vienen á sacar eternamente verdadero el antiguo apólogo del cántaro de la lechera . . .

Con alguna experiencia de los negocios y, sobre todo, con más cercano conocimiento de causa y previo el acopio de los datos é informaciones indispensables, la Secretaría de Hacienda presenta el Proyecto respectivo á la consideración de la Legislatura. Pero la Legislatura aumenta el capítulo de los ingresos sin otro término, me atrevería á decir, que el deseo de que haya mucho dinero para poetizar en el capítulo de los egresos; resultado: déficit. Y sobre ese déficit, otro con que la dura realidad castiga á la imprevisión.

¿No sería mejor proceder en sentido contrario, es decir, aminorar lo posible el cálculo de las probables rentas nacionales, para que la lógica más elemental aconseje la reducción de los egresos y el necesario equilibrio? Bien está que pensemos en grandezas y soñemos con mejoras costosas; pero más ordenado es contentarnos con lo que tenemos, trabajando porque ese haber crezca en lo futuro. Sólo así, gastando estrictamente lo que estrictamente representa nuestra fortuna, podemos vivir con desahogo y atender á nuestros compromisos con honor. Esto es lo razonable y lo sólido.

Y no debéis limitaros á que el Presupuesto sea una obra juiciosa y ordenada, sino que es fuerza recordéis que ya es hora de aplicar la mayor atención posible ú optar por un sistema mejor y más científico

del que hasta hoy ha regido, para la inversión y recaudación de las rentas públicas. Acerca de la viciosa manera de invertir os hablé ya bastante el año próximo pasado y me contentaré ahora con reiterar y reproducir aquí cuanto entonces al respecto dije. En cuanto á la recaudación, para no entrar en largas y pesadas reflexiones, bastará poner un ejemplo. Se trata de un solo ramo:—el impuesto fiscal sobre el aguardiente, que en otros países de América es una de las más pingües entradas fiscales.

El aguardiente está gravado con veinte centavos por cada litro, y el producto de esta renta es el siguiente:

Para el Fisco	\$ 350.000
Para el Ferrocarril al Curaray.....	„ 240.000
Y para otros partícipes.....	„ 320.000

que hacen un total de \$ 910.000

Y hay que tener entendido que en la República se consumen, un año y otro, más ó menos diez millones de litros: por tanto, debería rendir dicho impuesto al rededor de \$ 2'000.000. ¿Luego? Luego, hay \$ 1'090.000 DE CONTRABANDO. La demostración de los números es inflexible é irrefutable. Conviene, pues, que en punto tan serio, ó adoptéis un nuevo sistema para la recaudación del impuesto sobre el aguardiente, ó aceptéis, por lo menos, el proyecto que al respecto os presentará oportunamente el respectivo Ministerio, teniendo en cuenta que la producción y consumo de aguardientes no son una industria más ó menos legítima solamente sino también un estímulo al vicio, al cual se debe atacar, para que, si su extinción es imposible, produzca siquiera los mayores beneficios al Fisco.

Podría aducir más ejemplos, pero no quiero cansar vuestra ilustrada atención, y basta con lo expuesto.

SIENDO la de Aduanas la principal renta del Estado y la de más fácil cobro, todo anhelo que se ponga en ordenarla, metodizarla y mejorarla, será todavía pequeño. Por no extenderme demasiado en esta exposición—ya más dilatada de lo que al principiar me propuse,—no entro en consideraciones al respecto, contentándome con recomendaros el estudio del Proyecto de reformas que—elaborado por la Honorable Cámara de Comercio de Guayaquil,—en su día os presentará el Sr. Ministro de Hacienda.—Os suplico también que toméis en cuenta el plan de reformas sobre derechos consulares que propone nuestro Cónsul en Liverpool Sr. D. Abelardo Moncayo A., documento inserto en el Informe del Sr. Secretario de Relaciones Exteriores.

Y NO me cansaré nunca, señores, en exigir de vuestra justicia y como una condición ineludible de buen gobierno, la centralización de rentas. Dispersadas éstas, entregada la recaudación de muchas á Colecturías especiales, no sabe el Gobierno ni á cuánto ascienden, ni la manera cómo se invierten. Ya que se trata de incrementar ó favorecer intereses especiales, ya que se le considera al Poder político como un administrador inhábil en vísperas siempre de dilapidar ó malbaratar los dineros de la Nación, tómense, en buena hora, las medidas de seguridad que se quiera, rodéese de las garantías imaginables la estricta recaudación é inversión de la fortuna fiscal, pero désele al Gobierno anchura suficiente á su acción administrativa para que todo vaya en orden y se proceda con pleno conocimiento de causa. Si no ¿cómo va á exigírsele equitativamente mayor responsabilidad? ¿Cómo se le va á pedir cuentas de aquello que no ha recaudado ni invertido; más todavía, de aquello cuya recaudación é inversión

desconoce y en las cuales hasta la mera fiscalización se le prohíbe?

Reducida á una sola masa la riqueza del Erario, distribúyasela como se quiera, aplicándola á los objetos de necesidad ó utilidad pública, sin que partícipes ni colectores especiales vengan á ser un obstáculo, ni la acción privada entrabe á la del Gobierno, quien ante todo pretende la armonía y la homogeneidad como elementos de acierto.

De lo contrario — descentralizadas las rentas, desequilibrado el Presupuesto, reinantes el empirismo y la rutina en un campo que sólo la ciencia y la experiencia debieran cultivar, — siempre el Fisco estará en ahogos, y mucho será si no sobreviene la confusión más lamentable á retrotraernos á los peores tiempos de malbarajuste rentístico.

Hoy mismo, no sería exagerado decir que hay más de un millón de sucres abismados y perdidos en las Colecturías especiales que han venido á ser funestas. Hoy mismo, las Municipalidades son partícipes de Aduana cuando con un buen arreglo de sus rentas se sostendrían solas, sin intromisión de ninguna clase en un terreno para ellas extraño. Hoy mismo se hace laboriosamente el servicio administrativo, cuando, con otro plan á la vez más práctico y científico, las rentas provinciales bien administradas bastarían para las necesidades de cada una de ellas, y con el rendimiento de las Aduanas, la sal, etc., podría el Gobierno holgadamente dedicarse al entonces fácil trabajo de la prosperidad y mayor engrandecimiento de la Patria.

TAL ES el estado económico de la Nación y tales mis deseos para que mejore. Lo más está hecho y la reforma es fácil.

Y así, al terminar esta parte de mi Mensaje puedo asegurar que mi labor ha sido de preparación: el campo está abonado, y el Gobierno que sigue no hallará para la implantación de nuevos sistemas las rémoras que se opusieron á la marcha del mío.

Encontré la República agitada por las facciones, y la dejo en paz. Encontré el desorden, y la libertad ha producido la armonía social y engendrado en los ánimos la necesaria confianza. Encontré la bancarrota, y mis esfuerzos no sólo han despejado la situación y conjurado la crisis, sino que han conseguido mejorar el estado económico y rehabilitar el crédito. Encontré el caos, y os devuelvo la Patria ecuatoriana. Más no he podido hacer ni preparar de manera mejor la atmósfera para que todos respiren y todos esperen los frutos que, cosechero más feliz, sabrá recoger mi digno sucesor.

IX

En resumen, señores, mis ideas de reforma, á las cuales he sujetado los actos de mi Administración, que si no ha conseguido el todo á lo menos ha intentado buena parte, con éxito más ó menos favorable, son :

I—Separación de la Iglesia y del Estado.

Exclaustración de las Comunidades religiosas é incautación de los bienes de manos muertas.

Emancipación de la mujer.

Libertad de testar.

Reducción del contrato matrimonial á una forma simple y única.

Ampliación de los motivos de divorcio hasta la sola manifestación de los cónyuges ante autoridad competente.

Plena secularización de la enseñanza.

Supresión de los Jurados de Imprenta y abrogación de todas las leyes que tiendan á coactar ó dificultar la libertad de pensamiento.

Supresión del artículo constitucional que declara y reconoce la religión del Estado.

II—Variación del sistema de elecciones y establecimiento de Colegios electorales.

Supresión del voto del Ejército.

Dilatación por tres años más del período presidencial.

Ley de Régimen Municipal que reduzca á las Municipalidades á sus propios términos, sin consentirlas intervención directa ó indirecta en el terreno político.

Reorganización de la Policía sobre bases más amplias y científicas.

Un buen sistema penitenciario.

III—Comisión Codificadora, que se entienda en establecer la concordancia de nuestra Legislación y su armonía con las necesidades de la época.

Tribunales Supremos, Superiores y de Cuentas, Alcaldes y Jueces Letrados de elección popular.

Creación de la Estadística con rentas adecuadas y conveniente organización.

IV—Un buen sistema rentístico.

Centralización de rentas.

Equilibrio en el Presupuesto.

Centralización de Obras Públicas.

No es esto todo, pero es lo más, seguramente, y cuando lo hayamos obtenido trabajemos para que las instituciones y leyes que broten de esta reforma, amplia, radical y generosamente llevada á cabo, no sean la expresión de aspiraciones individuales ni la realización del ideal de un partido político, sino, más aún, norma de conducta y condición de vida.

X

Concluyo, señores, esta somera exposición de los actos principales de mi Administración y de la marcha de los sucesos del año último, haciendo votos por la prosperidad de la República, á la cual estoy dispuesto—ahora como siempre,—no sólo á prestar el contingente de mis esfuerzos individuales, sino á hacer el sacrificio de mi vida, si necesario fuere.

Con franqueza y sinceridad he manifestado mis ideas en el punto capital de las reformas que, en mi concepto, se imponen con la fuerza de la necesidad. Si he errado, no será, á lo menos por falta de patriotismo.

Cuatro años en el ejercicio del Poder Supremo en medio de una paz octaviana, mantenida á despecho de oposiciones y obstinadas resistencias, me han enseñado la gran verdad de que las revoluciones antes son consecuencia natural de los malos gobiernos y de los desaciertos del egoísmo, que de la mala voluntad de los pueblos, siempre buenos y dóciles cuando miran los esfuerzos del gobernante en pro del bienestar común.

Modesto ciudadano, al abandonar el ejercicio del Poder, dejo al juicio imparcial de los de criterio desapasionado, el examen de mis actos. Si obré bien ó mal, testifiquenlo mis compatriotas y dígalo la historia á cuyo fallo apelo.

Palacio Nacional, en Quito, á 10 de Agosto de 1905.

Leonidas Plaza S.
